



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Lingüística

**Ideologías lingüísticas en el *Diccionario de
chilenismos (1901-1918)* de Manuel Antonio
Román**

Informe Final para optar al grado de Licenciado de Lengua y Literatura Hispánica, con
Mención en Lingüística.

Francisca Karina Norambuena Vásquez

**Profesor guía:
Dr. Darío Rojas**

Santiago de Chile, año 2016

Esta tesis fue realizada con el apoyo del proyecto FONDECYT Regular 1150127 *Ideas lingüísticas en los debates sobre léxico y ortografía en Chile (1875-1927)*, de CONICYT.

AGRADECIMIENTOS

A cada uno de los profesores que han contribuido y han sido parte esencial de mi formación académica a lo largo de mis años de estadía en la Universidad y antes de esta, donde me mostraron poco a poco un abanico de posibilidades y un universo de conocimientos que crece a diario, llenándose de nuevas inquietudes y resolviendo dudas de antaño.

A Verónica, quien con su inmensa paciencia y amor de madre me ha brindado su apoyo incondicional desde el primer momento en que comencé este rumbo, alentándome en las noches largas de estudio y acompañándome en los momentos tanto de frustración como de alegrías. También a mi familia, quienes me han enseñado toda la vida a perseverar.

A mi amiga Evelyn, quien ha sido una compañía importante en este y otros procesos que pasamos juntas. A cada uno de mis amigos del barrio, y de la universidad, pues cada uno ha sido un apoyo fundamental y han dejado una valiosa huella en mi vida.

RESUMEN

El objetivo de este trabajo de investigación es estudiar las ideologías lingüísticas presentes en el *Diccionario de chilenismos* del sacerdote Manuel Antonio Román y describir las principales creencias acerca de la lengua española que el autor va expresando a lo largo de su obra, prestando especial atención a su actitud hacia el dialecto chileno. A partir de un enfoque metodológico de tipo cualitativo y utilizando herramientas del Análisis del Discurso, estudiamos tanto los paratextos del repertorio como los artículos lexicográficos seleccionados en nuestra muestra.

A partir de la operacionalización de los conceptos de ideología y actitud lingüística, constatamos la presencia de una valoración positiva hacia la variedad estándar, equiparada con la variante peninsular, y una valoración negativa y jerarquizante respecto de las otras variantes, en donde los extranjerismos son visualizados como los elementos más rechazables.

ÍNDICE

1. Introducción.....	7
2. Marco conceptual.....	9
2.1. Las ideologías.....	9
2.1.1. Las ideologías lingüísticas.....	10
2.1.2. Ideología de la lengua estándar.....	12
2.1.3. Actitud lingüística.....	15
2.2. Situación lingüístico-ideológica del español en Hispanoamérica.....	15
2.2.1. Situación lingüístico-ideológica del español en Chile.....	19
2.3. El diccionario como instrumento estandarizador.....	22
2.4. Manuel Antonio Román y su diccionario de chilenismos.....	24
2.4.1. Vida y obra.....	24
2.4.2. Estudios acerca del diccionario de chilenismos de Manuel Antonio Román.....	25
3. Metodología.....	29
3.1. Corpus.....	29
3.2. Procedimiento de análisis.....	30
4. Presentación y análisis de los resultados.....	31
4.1. Epígrafes y alusiones al <i>Quijote</i>	31
4.2. Criterios de aceptación o censura de las voces.....	33
4.3. Defensa de la unidad de la lengua.....	39
4.4. Los extranjerismos: “el peor mal de todos”.....	41
4.5. El papel de las lenguas indígenas.....	43
4.6. Concepciones de la lengua: metáforas conceptuales.....	44
4.6.1. La lengua como organismo vivo.....	44
4.6.2. La lengua como un fruto.....	45
4.6.3. La lengua como una obra de arte.....	45
4.6.4. La lengua como don de Dios.....	46
4.6.5. La lengua como legado.....	46
4.6.6. La lengua como un tesoro.....	46
4.7. Crítica a instituciones públicas, intelectuales y a la elite.....	47
4.8. Modelo lingüístico ideal.....	49
4.9. Propuestas normativas de Román.....	52
4.10. Transformación de las ideas de Román a lo largo de la obra.....	55
5. Conclusiones.....	59
Referencias bibliográficas.....	62

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de que los diccionarios de provincialismos chilenos de la etapa precientífica han sido objeto de no pocas investigaciones, la mayoría de estas se concentran en un análisis metalexigráfico que pone énfasis en su normativismo y supuesta falta de cientificidad (Matus 1994; Chávez 2009). Sin embargo, el elemento lingüístico-ideológico que les subyace ha empezado a concitar atención solo recientemente (Rojas y Avilés 2012; Avilés y Rojas 2014; Rojas 2014; Rojas 2015; Rojas y Avilés 2015). En el caso del *Diccionario de chilenismos* del sacerdote Manuel Antonio Román, considerada por varios autores como una de las obras cumbre de la lexicografía chilena de la época (Rojas Carrasco 1940), no existe ningún estudio monográfico que se ocupe de alguna de estas facetas lingüístico-ideológicas, aunque recientemente Chávez (2011b, 2013b, 2015) ha publicado diversos artículos en el marco de su tesis doctoral relacionada con el autor, publicaciones que, sin embargo, no ponen el foco sobre sus ideologías lingüísticas. A pesar de que esta misma autora se ha aproximado desde esta perspectiva al diccionario de Román (Chávez 2010, 2011^a, 2012, 2013a), sus publicaciones se limitan a lo que este sacerdote declara solamente y a *grosso modo* en los prólogos de cada tomo de su obra.

Nuestra investigación se propone hacer una descripción más comprehensiva de las ideologías lingüísticas contenidas en el diccionario de Román, considerando tanto los discursos preliminares, esto es, los prólogos de cada tomo, como, principalmente, los discursos desarrollados a lo largo de los artículos lexicográficos. Por otra parte, nuestro estudio ofrece la novedad de operacionalizar en el análisis el concepto de *ideología lingüística*, el cual implica una perspectiva antropológico-histórica que nos permitirá destacar la relación de las ideas del autor con el contexto histórico, político e intelectual en que circuló su obra.

Considerando lo anterior, nuestro objetivo general consiste en estudiar las ideologías lingüísticas presentes en el *Diccionario de chilenismos* (1901-1918) de Manuel Antonio Román, para lo cual nos hemos propuesto como objetivos específicos, primero, identificar las creencias lingüísticas, constitutivas de ideologías, presentes en este diccionario y las actitudes hacia las variedades del español, especialmente hacia el dialecto chileno, que son motivadas por estas creencias. Luego, determinar si estas creencias y

actitudes tienen relación con el pensamiento moral, político, social, religioso, etc. (en general, no lingüístico) del autor del diccionario. Por último, pretendemos relacionar la ideología lingüística de Román con el contexto lingüístico-ideológico precedente así como en el que le es contemporáneo.

Nuestro marco teórico aborda, en primer lugar, el concepto de *ideología lingüística*, constructo analítico desarrollado por disciplinas como la antropología lingüística y también actualmente por estudios historiográficos. En segundo lugar, nos remitimos brevemente al concepto de *actitud lingüística*, pues se considera que las ideologías generalmente motivan o sirven de influencia para adoptar ciertas actitudes respecto de una variante lingüística en particular. Luego, describiremos, a grandes rasgos, la situación histórica y cultural del continente durante el siglo XIX, especialmente las ideologías lingüísticas acerca del español en Latinoamérica, pero poniendo el principal énfasis en algunos estudios correspondientes a la realidad chilena. Se abordará a continuación, una reseña de la vida de Manuel Antonio Román, y los principales (y pocos) estudios que se han realizado atendiendo a su diccionario de chilenismos. Luego de esto, presentamos nuestro análisis, para finalmente extraer algunas conclusiones.

Para abordar nuestro objeto de estudio, recurrimos a distintas herramientas brindadas por el análisis del discurso con orientación hacia el contenido, las cuales serán ejecutadas según las necesidades propias que el estudio amerite.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. LAS IDEOLOGÍAS

El origen del concepto de *ideología* es situado a fines del siglo XIX, en el marco del proceso de ilustración en la Europa de la época, luego de que el lingüista y filósofo francés Antoine Lous Claude Destruitt, propusiera la denominada “ideologie” como una ciencia positiva de las ideas y de los sistemas de creencias, y como instrumento en la implementación del proyecto racionalista y la regulación social a través de la razón (Silverstein, 1998). A partir de dicho momento, se han suscitado múltiples debates acerca del concepto y se le ha otorgado distintos “componentes estereotípicos de significado” (Silverstein, 1998:165)

Según Woolard (1998:22) existirían actualmente al menos cuatro tendencias conceptuales en cuanto al uso contemporáneo del concepto de ideología. Una primera corriente, conceptualiza la ideología en correspondencia con fenómenos mentales que implican representaciones subjetivas de la realidad. La segunda tendencia atañe al pensamiento de que las ideologías responden a las necesidades específicas de grupos sociales particulares, derivando muchas veces de estos mismos grupos. La tercera línea de pensamiento que se relaciona con la anterior, vincula la ideología con el poder, en la medida en que ésta actuaría como una herramienta dirigida a la lucha para obtener o mantener el poder social, político y/o económico de un grupo de personas. Por último, el concepto de ideología se ha usado también para referirse a conciencias falsas o erradas, es decir, para aquellos pensamientos discordantes con lo que se reconoce como la “realidad” del mundo.

Mientras que las dos primeras tendencias ponen énfasis en estudios que pretenden ser neutrales, descriptivos y nocionales, las últimas dos se aproximan al concepto con una postura crítica. Woolard (1998) apela a que la postura crítica frente a la ideología se fundamenta en que esta no es solo un conjunto de ideas, sino que es más bien “una práctica construida” (Woolard, 1998:30).

Podemos deducir, que hablar de ideologías significa hablar de un concepto complejo y heterogéneo, que tiene una clara incidencia en el mundo social, cognitivo y por

supuesto, semiótico. Entre otros autores, Van Dijk (1998) vincula estos tres vértices multidisciplinarios para estudiar las ideologías subyacentes en manifestaciones discursivas, pues para el autor las ideologías son las “bases de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo, que les permite organizar una multiplicidad de creencias sociales y actuar de acuerdo con estas” (Van Dijk, 1998:77). De esta manera, las ideologías controlarían las actitudes sociales de los grupos, e indirectamente, los modelos mentales que los miembros de ese grupo forman sobre eventos concretos. Siguiendo al mismo autor, el constructo analítico básico para este tipo de estudio es la denominada *creencia*, comprendida como un objeto mental, producto del pensamiento y almacenada en la memoria a largo plazo en niveles de complejidad diversa. Las creencias que son parte de ideologías, serían compartidas socialmente por una colectividad y definirían la identidad social de dichos grupos.

En síntesis, la ideología es un componente mental compartido, que crea y mantiene relaciones interpersonales a nivel social, y se manifiesta en hechos discursos de toda índole.

2.1.1. *Las ideologías lingüísticas*

El estudio de las ideologías, dentro de las ramas de la Antropología lingüística y la Sociolingüística, se comenzó a desarrollar a partir los años setenta, aunque en una primera instancia, no se consideraban los razonamientos ni ideas o creencias de los hablantes como datos relevantes de análisis y ni siquiera el contexto cultural era considerado importante para estas disciplinas, que seguían el paradigma imperante del estructuralismo en la lingüística, y lo consideraban un objeto de estudio difícil de comprender. Esta realidad da un giro a partir del estudio de Silverstein (1979) quien enfatizó la importancia de considerar la consciencia del hablante sobre el lenguaje, otorgando una definición de ideología lingüística que se corresponde a un “conjunto de creencias sobre la lengua, articuladas por los hablantes como una racionalización o justificación de la estructura y del uso de la lengua percibida” (cit. en Woolard, 1998:19). Desde este hito en adelante, los estudios de ideologías lingüísticas son fecundos en el intento de comprender la relación entre lengua y cultura, pues otorgan bastantes herramientas conceptuales y metodológicas para aproximarnos a dicho objeto de estudio.

Kroskrity (2010), uno de los investigadores más citados en esta materia, define las ideologías lingüísticas como el:

conjunto de creencias y concepciones acerca del lenguaje, planteados de manera explícita o manifestados en prácticas comunicativas, que sirven a una comunidad para racionalizar el uso lingüístico y que a menudo responden a sus intereses políticos y económicos, sea los de la totalidad de sus miembros o de grupos sociales determinados” (Cit, en Rojas, 2014:26).

Siguiendo esta definición, Kroskrity (2010) plantea la utilidad de estudiar las ideologías lingüísticas como un concepto acumulativo (*cluster concept*) constituido por una serie de dimensiones convergentes, que revisamos a continuación:

a) Las ideologías lingüísticas representan las percepciones del lenguaje construidas por un grupo social o cultural específico, según sus intereses propios. Desde esta perspectiva se piensan como graduales, incidiendo en un análisis ideológico crítico, que enfatiza el uso político de la lengua como instrumento de dominación simbólica de un grupo particular.

b) Las ideologías lingüísticas son múltiples y no son homogéneas, pues se relacionan con divisiones sociales plurales (clase, género generaciones, etc) dentro de los grupos socioculturales que tienen el potencial para producir diversas perspectivas expresadas como indicios de los miembros de los grupos, por lo que provocan debates y conflictos discursivos.

c) No todos los miembros de una comunidad tienen el mismo grado de conciencia de la existencia de ideologías lingüísticas. Estas pueden ser explícitas o implícitas, si son explícitas se vinculan con situaciones de ideología lingüística en debate y conflicto activo, si son implícitas se asocian con las ideologías lingüísticas dominantes establecidas, o en otras palabras, naturalizadas.

d) Las ideologías lingüísticas se dan a lugar en estructuras sociales y formas de habla, o sea, son un puente entre el repertorio lingüístico y discursivo y las experiencias socioculturales de los hablantes.

2.1.2 Ideología de la lengua estándar

Entre las varias ideologías lingüísticas que se han identificado como las más recurrentes en las comunidades modernas¹ (Siegel 2006), la ideología de la lengua estándar es la que resulta más pertinente para nuestro estudio, por lo cual nos detendremos en su caracterización

La ideología de la lengua estándar se caracteriza principalmente por la búsqueda de la homogeneidad, pues su objetivo consiste en promover e imponer la uniformidad y la invariancia a la estructura de la lengua (Milroy 2001). Podemos relacionar este rasgo con el denominado *dogma de la homogeneidad* perteneciente a la ideología nacionalista, estudiada por Blommaert y Vershuren (1998). Siguiendo este dogma, se concibe un ideal de sociedad, esto es, la creencia de que la “mejor” sociedad es aquella sin diferencias intergrupales, pues dichas diferencias internas representarían un peligro latente. El modelo ideal de la sociedad, siguiendo este paradigma, sería por tanto: monolingüe, monoétnica, monorreligiosa y monoideológica.

Otra característica relevante de esta ideología es que comúnmente la variedad estándar de la lengua es equiparada con la variedad de más alto prestigio, que sería también la de más alta uniformidad. Aunque se debe tener en cuenta, que el prestigio no es un rasgo definitivo para lo estándar, pues es una categoría evaluativa social que no pertenece intrínsecamente a la lengua (Milroy, 2001).

Milroy (2001), advierte que la finalidad de esta ideología se corresponde con los objetivos políticos, económicos y comerciales de un grupo social particular, lo que

¹ Siegel (2006) identifica cuatro ideologías lingüísticas interconectadas entre sí, que darían primacía a la lengua estándar, asumiendo la superioridad de esta variedad frente a otras. La ideología del monolingüismo y la ideología de la lengua estándar estarían estrechamente ligadas pues ambas surgirían desde una base no democrática y se relacionarían con ideologías nacionalistas del siglo XVIII Y XIX, en que se instrumentaliza la lengua como arma para la unidad nacional. El ideal para la primera ideología es que solo se use una lengua estándar en la nación, mientras que para la segunda, se visualiza la forma estándar como la más sofisticada y superior de todas, promocionándose en diversos contextos formales y académicos. Por otro lado, la ideología del pluralismo igualitario y la ideología de la igualdad de oportunidad se vinculan entre sí, pues provendrían desde una base que pretende ser democrática y de movimientos sociales que buscan igualdad entre diversos grupos étnicos, lingüísticos y sociales, pero según el autor, presentarían contradicciones internas que las hacen ser jerarquizantes. Para la primera, todas las variedades son legítimas, pero a la vez propugna que el estándar sería un recurso lingüístico valioso que puede traer diversas ventajas sociales, mientras que la segunda ideología, enfatiza la idea de que la adquisición de la variedad estándar podría superar las dificultades del sistema educativo, siendo la puerta de entrada a la igualdad de condiciones y de oportunidades.

implicaría la consciente intervención humana para el mantenimiento y cambio lingüístico. Por otro lado, existe un desarrollo de la consciencia entre los hablantes insertados en una comunidad de ideología de lengua estándar, de la existencia de formas “correctas” o “canónicas” de la lengua, y de otras “incorrectas” o “menos adecuadas”. La forma canónica de la lengua ha sido construida a lo largo de generaciones por un grupo selecto que se ha atribuido la tarea del cuidado de la lengua y de su enriquecimiento. En este aspecto, la tradición y la historia son fundamentales para la legitimización de dichas variedades lingüísticas (Milroy 2001). La forma estándar se convierte en legítima y las otras en ilegítimas en la medida en que se masifica la difusión de su conocimiento a través de la codificación en gramáticas y diccionarios y su promoción en una amplia gama de funciones sociales (Milroy 2001).

Por último, Milroy (2001) también advierte que la estandarización es progresiva y que corresponde por tanto a un ideal, en que la variedad perfecta de lengua es aquella variedad delimitada, uniforme y estable, pero que por supuesto en la realidad empírica, jamás se concreta, convirtiéndose en una búsqueda ideal constante.

Geeraerts (2006) plantea que en los procesos de estandarización lingüística existen dos enfoques con distintas apreciaciones acerca de la variedad estándar. El modelo racionalista, surge a fines del siglo XVIII, durante la ilustración. El lenguaje y la lengua tienen importancia dentro de este enfoque debido a su función comunicativa considerada fundamental para democratizar las naciones, pues la estandarización homogeneizaría lingüísticamente a la ciudadanía. El ideal de lengua es la entándar y correspondería a un código objetivo e igualitario para todos. La generalidad por ende, permite la comunicación eficaz y mutuo entendimiento, por lo que las variedades dialectales representan obstáculos en el camino. Es fundamental en este punto de vista, que el sistema educativo asegure el acceso igualitario a la norma estándar.

El modelo romántico, por otro lado, es una respuesta crítica al modelo racionalista, y considera a la variante estándar como un instrumento de opresión y exclusión, pues se basa en grupos sociales de elite, que tendrían el poder político y económico. Según esta apreciación, la lengua es un medio de expresión identitaria, por lo que cada variedad es válida.

En la actualidad, se dice que el modelo racionalista, a pesar de que sufrió muchos cambios con el tiempo, resultó vencedor en esta discusión ideológica. A fines del siglo XX, al consolidarse los propósitos elitistas, se supera el sentimiento nacionalista que imperaba en el marco histórico en el que surgieron ambos modelos. Por lo tanto, el enfoque racionalista, por así decirlo, cederá a valorar el multilingüismo (siguiendo ideas que pertenecen al modelo romántico), ya que se propone aparentemente, respetar la variedad cultural y lingüística.

Irvine y Gal (2000) Proponen que existen tres propiedades semióticas mínimas que “son el medio por el cual la gente construye representaciones ideológicas de las diferencias lingüísticas” (Irvine y Gal, 2000: 4) :

1) iconización: se refiere a la relación entre los rasgos lingüísticos y las imágenes sociales a las que estos rasgos se vinculan, es decir, que las diferencias lingüísticas que ordenan los contrastes sociales son reinterpretados como iconos del contraste social, como elementos que forman parte de la esencia de los hablantes (Gal, 1998: 420).

2) Recursividad: implica proyectar una oposición predominante en un nivel de la relación, en otro nivel de la misma.

3) Elisión: la ideología simplifica un campo sociolingüístico, forzando su atención no solo hacia una parte o una dimensión del mismo, sino invisibilizando algunas formas lingüísticas o grupos, y reacomodando la imagen de su presencia y de sus prácticas para que encajen mejor en la ideología.

Al operar los tres procesos semióticos juntos en un contexto histórico particular, producen un tipo de naturalización o diferenciación sociolingüística, por lo que resultan ser instrumentos de análisis muy eficaces.

2.1.3. *Actitud lingüística*

El concepto de *actitud* comenzó a aplicarse a los estudios lingüísticos, especialmente en Gran Bretaña a fines de la década de 1960, aunque también adquirió mucha relevancia en los estudios norteamericanos afines a la sociolingüística. De ahí en adelante, se considera un concepto indispensable para la psicología social del lenguaje (Haddock, 2004).

Eagly y Chaiken (1993) proponen que “una actitud es una tendencia psicológica que se expresa mediante la evaluación de una entidad particular (objeto actitudinal) de un modo favorable o desfavorable” (cit. en Haddock 2004:155) y se advierte que los juicios evaluativos que tienen las personas respecto a un objeto o una idea, están compuestos por dos dimensiones: la valencia (o dirección) que tiene que ver con el tipo de juicio que se brinda y la intensidad (o fuerza) con que ese juicio se apega a la conducta.

El modelo tripartito, plantea que la actitud dirigida hacia un objeto, que puede ser un elemento abstracto o concreto y material, puede tener tres tipos de evaluaciones: La evaluación afectiva, se relaciona con los sentimientos, estados de ánimo y emociones, por otro lado, la dimensión conductual hace referencia a las conductas referente al objeto, manifiestas o que se piensan manifestar en un futuro, mientras que la evaluación cognitiva corresponde a los pensamientos y creencias respecto a dicho objeto. (Haddock 2004:156)

Es importante destacar que las creencias que sustentan ciertas ideologías son, a menudo, una de las fuentes o bases que originan las actitudes, en otras palabras, se considera que las actitudes son motivadas o influenciadas por creencias y valores (Maio y Haddock, 2004). Se puede decir, que hay un proceso de influencia mutua entre ideología y actitud.

2.2. SITUACIÓN LINGÜÍSTICO-IDEOLÓGICA DEL ESPAÑOL EN HISPANOAMÉRICA

Si bien es cierto, existen estudios que abordan las representaciones de la lengua española durante el siglo XIX en Hispanoamérica, aún corresponden a un número poco abundante dentro de la bibliografía de las ideologías lingüísticas, de hecho la mayor parte de los estudios se han enfocado en la primera mitad de este siglo, que en Chile se encuentra marcada por las figuras de Andrés Bello y Domingo F. Sarmiento.

Guitarte (1991) describe cómo el español ha sido concebido en América y qué papel se le ha otorgado desde las etapas posteriores a la Conquista. Según este autor, ya aparece en el siglo XVII la idea típica del español de América que perdurará en el pensamiento de los hispanohablantes por los siglos siguientes, esto es, que el español americano es una “variación periférica del español, que se identifica con sus regionalismos propios, pero que es la menos prestigiosa de la modalidad de la lengua” (Guitarte, 1991:71) tanto para peninsulares, como para los mismos hablantes americanos.

Tras la independencia, existió un periodo uniforme en donde se fraguaron intentos por mantener el vínculo entre España y las colonias, pero debido a la crisis que se vivía en el continente americano, tales intentos no se concretaron, pues “los miembros estaban relacionados todos con España, pero no entre sí” (Guitarte, 1991:77). Para Guitarte (1991), el habla no se puede considerar como el español de un diverso escenario geográfico, lo que trae como consecuencia lógica el intento de cultivar la propia personalidad.

Como señala Guzmán (2007) al finalizar las contiendas independentistas, se inicia un proceso de aceleración de la hispanización lingüística, pues más de la mitad de la población de los territorios coloniales españoles en América no tenía como lengua materna el español, debido a que la lengua española convivía con lenguas indígenas, muchas de las cuales, por ejemplo el nahua, contaban con numerosos hablantes, pero esta situación varía según las diversas zonas. El continente en general estaba sumido en el analfabetismo y en una educación deficiente, por lo que en países como Chile, comienzan con urgencia a gestionar campañas educativas y alfabetizadoras. Paralelamente, los pocos intelectuales de la época, que pertenecían a la elite americana, comenzaron a recibir influencias de ideas de otros puntos del planeta, como el romanticismo, que le otorgaba valor a lo vernáculo, o el positivismo, que postula que la lengua debe ir a la par de la razón y progreso, y también de estudios lingüísticos de tipo genealógico y comparatísticos, cuyas conclusiones avalaban la posibilidad de que el español podría fragmentarse como sucedió con el latín.

Un hito importante que se debe tener en cuenta respecto a la normativización del español, es la fundación de la Real Academia española de la lengua durante el año 1713, cuyo objetivo es velar por el cultivo de lengua, transformándose en el “principal agente de políticas lingüísticas y de la conformación de una idea específica de la lengua española” (Rojas, 2015:60). Guitarte y Torres Quintero (1974) apelan a la importancia de esta

institución como eje central en la conformación de políticas lingüísticas en el ámbito hispanohablante, desde su existencia hasta fines del siglo XIX y comienzos del XX. En otras palabras, la RAE contribuiría y respaldaría ciertas ideas del español hispanoamericano que circularon durante ese período.

Lara (2009) identifica tempranamente en la historia del español en Hispanoamérica, el surgimiento de actitudes puristas y casticistas, que emergerían del conjunto de fuentes literarias del siglo XVIII español, que condenan los denominados vulgarismos o galicismos, ideas que como Rojas señala: “han marcado de manera importante, la historia lingüístico- ideológica del español” (Rojas, 2015:61). En este sentido, Lara (2009) advierte que se vuelve predominante la concepción de lengua que acentúa dichas características del español del siglo XVIII y que se va convirtiendo en una defensiva contra los galicismos y los vulgarismos, sumándole a estos, una actitud condenatoria a los denominados *americanismos*.

Bravo (2010) apela a otros aspectos, también importantes de considerar para entender el proceder de los intentos de estandarización de la lengua que se comienzan a desarrollar y a protagonizar los distintos enfrentamientos ideológicos en la época: “El siglo XIX fue época de debates lingüísticos y literarios en los que se cuestionan detalles accesorios a la lengua, pero no lo esencial (Bravo, 2010: 99). Con esto advierte que desde los inicios de los cuestionamientos lingüísticos, lo que se discute, no es si es el español será o no la expresión de las naciones, sino qué variedad de este (americano o peninsular) sería el más adecuado para su desarrollo.

Según Arnoux (2008) este proceso, que da lugar a distintas propuestas de reformas de la lengua en el español de Chile y el resto de las repúblicas, se relaciona con:

... la acción de un Estado que busca consolidarse con la puesta en marcha de instituciones republicanas, la expansión de la prensa escrita, la ampliación progresiva del sistema educativo, el fortalecimiento jurídico, y a la vez, el monopolio de la fuerza, que confía en el progreso económico gracias al desarrollo agrícola, minero y comercial que ya se ha iniciado. (Arnoux, 2008: 163)

Las diversas discusiones referentes a las reformas lingüísticas se trasladan al discurso político, para garantizar el orden de la nación en todos los aspectos necesarios, fundamentalmente, a través de la educación.

Del Valle y Gabriel-Stheeman (2004) estudian las ideas que diversos intelectuales hispanoamericanos tienen acerca de la lengua, enfatizando su análisis en aquellos que se enmarcan dentro de la denominada “batalla del idioma”, esta corresponde a la serie de debates lingüístico-ideológicos que suceden durante el siglo XIX y principios del XX. Destacan en este aspecto, figuras como Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento, Rufino José Cuervo, Juan Valera, Miguel de Unamuno, Ramón Menéndez Pidal, entre otros. Aquí, resulta interesante la polémica pública entre Cuervo y Valera durante los años 1899 y 1903, respecto a la idea de la posible fragmentación de la lengua. Del Valle y Gabriel-Stheeman (2004) afirman que Cuervo es un fiel continuador de las ideas acerca de la lengua española de Andrés Bello (que revisaremos más detenidamente en las siguientes secciones), en especial, en la intención de instrumentalizar la lengua a favor de la unidad idiomática, lo que lo lleva a pensar en la posibilidad inminente de la fragmentación, mientras que Valera considera que la identidad y realidad de la lengua persistirá, a pesar de los factores centrífugos que puedan existir.

Villa (2010) estudia la relación entre los procesos de estandarización y los procesos de construcción nacional del mundo hispanohablante durante 1823 y 1857, desde una perspectiva glotopolítica. La autora, se concentra en el análisis de las propuestas en el ámbito ortográfico, realizadas por Bello y García del Río (1823) y las propuestas de Sarmiento dentro del mismo ámbito. Llega a la conclusión de que estos intentos por normativizar el habla local americano se coincidan con la idea de una reorganización del sistema educativo, que constituiría el objetivo último de estos intelectuales, a pesar de que ambos se enmarcarían dentro de un aparato ideológico en contraste uno con el otro.

Como refiere Rojas (2015), la mayor parte de los estudios de ideologías lingüísticas en el plano hispanoamericano, se centran desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad. En cuyas temáticas mayoritariamente se estudia el discurso de la RAE y de la Asociación de Academias de la lengua española, considerados los principales agentes de las políticas lingüísticas más recientes.

Del Valle (2007) reúne un conjunto de artículos que relacionan los ámbitos sociales, políticos y económicos con la lengua española, enfocándose en las relaciones de poder que hay detrás de ciertas políticas lingüísticas vigentes o de intervenciones de algunas instituciones a nivel hispanoamericano y peninsular.

Otro campo disciplinario que actualmente está adquiriendo relevancia es el de la Glotopolítica, esta disciplina “estudia las políticas lingüísticas y responde a demandas nacionales respecto al planeamiento del lenguaje” (Arnoux, 2008: 11) o en otras palabras, corresponde al estudio de ideologías lingüísticas y las intervenciones en el espacio público del lenguaje, asociadas a posiciones sociales e institucionales. Arnoux (2008), una de sus principales figuras en este ámbito, estudia, por ejemplo, los diferentes discursos que relacionan el lenguaje y la nación en la formación del Estado en Chile.

2.2.1. Situación lingüístico-ideológica del español en Chile

A pesar de que son pocos los estudios de esta temática en Chile desde un punto de vista historiográfico, es importante señalar aquellos trabajos que resultan fundamentales para nuestra conceptualización.

Arnoux (2008) se aproxima desde el ámbito de la glotopolítica al periodo que órbita entre 1842 y 1862. La autora analiza los discursos de distintos personajes de la elite de la época, y observa que la regulación discursiva sobre el lenguaje se relaciona directamente con la idea del orden civil, de la formación de ciudadanos de las nuevas repúblicas a través de la reformulación del sistema educativo. Una gran parte de su estudio se aboca a los debates en torno a la ortografía, gramática y educación, protagonizadas por Bello y Sarmiento. En este aspecto, Arnoux (2008) concluye que ambos intelectuales representan dos posturas glotopolíticas diferenciadas en torno al tratamiento de la lengua. Bello representa una postura liberal y Sarmiento una totalmente dirigista.

Torrejón (1989) así mismo estudia la ideología lingüística de Andrés Bello y Domingo Faustino Sarmiento en torno al concepto de lengua culta, que se puede entender en términos de la lengua estándar. Según este autor, en Bello “se pone de manifiesto una extremada lealtad a la norma lingüística panhispanica” (Torrejón, 1989:543). La lengua española, sería para el venezolano una “herencia cultural inapreciable que España había legado a América” (Torrejón, 1989:543) de ahí el afán del intelectual por mantenerla intacta y defender su unidad ante una posible divergencia. El modelo lingüístico que entrega Bello, sobre todo a través de su Gramática, se proponía entregar al público hispanoamericano los medios para mejorar sus hábitos lingüísticos. Pese a que su modelo

se caracteriza por el conservadurismo, no se le puede tachar de conservador extremo, pues se muestra flexible ante algunas incorporaciones de vocablos a la lengua, siempre y cuando se justifiquen adecuadamente y no correspondan a neologismos o galicismos que “dañen” la lengua o tergiversen su estructura. Por otro lado, Torrejón (1989) observa que Sarmiento rechazaba gran parte de las propuestas gramaticales de Bello, pues él consideraba que la lengua más bien representaba un patrimonio popular y era parte de la identidad de los pueblos. De igual manera, no se escandalizaba con la venida de neologismos, ya que “la lengua no tiene más remedio que aceptarlos, como siempre desde que se formó” (cit. en Torrejón, 1989:554). Además adoptar nuevas ideas y productos culturales de naciones más avanzadas de Europa sería un beneficio para la educación. La conclusión de Torrejón (1989) al respecto es que sin duda, Bello sería vocero del modelo racionalista, y Sarmiento del modelo romántico.

Contreras (1993) aborda específicamente la denominada cuestión ortográfica en Chile y sus conclusiones respecto al pensamiento de Bello y Sarmiento coinciden con lo estudiado por los autores mencionados anteriormente. La autora pone énfasis en el criterio de pronunciación, el cual subyace las propuestas de Bello, lo que significa que para el venezolano lo ideal era hablar como escribía especialmente la gente culta, siguiendo así una tradición que data desde Quintiliano y de la cual también fue parte Nebrija, mientras que por otro lado, la RAE se basaría en el criterio etimológico y de uso. El aspecto más relevante de este estudio es la periodización que Contreras (1993) realiza respecto a las propuestas ortográficas y cómo se vincula el lenguaje, la política y la educación con la identidad chilena en su discusión.

Matus (1994) traza una periodización de la lexicografía diferencial del español en Chile, en donde analiza someramente los prólogos de “los grandes repertorios lexicográficos del español hablado en Chile” (Matus, 1994:1) esto es, de los diccionarios generales, los cuales contienen materiales léxicos tratados lexicográficamente. El autor aborda las obras de Zorobabel Rodríguez (1875), Camilo Ortúzar (1893) Aníbal Echeverría y Reyes (1900) Manuel Antonio Román (1901-1918) y José Toribio Medina (1928) pertenecientes a la etapa precientífica, que se caracterizaría por su afán normativista y cuya finalidad se relaciona con la corrección idiomática, tomando como patrón la norma académica peninsular; además se caracteriza por no brindar a las obras un método

lexicográfico científico, y por una impronta no sistematizada y muy enciclopédica en los artículos. Es constante en este periodo también, la adscripción de los autores al “purismo moderado” preconizado por Andrés Bello y una visión negativa respecto al español de Chile en comparación con el peninsular, aunque en distintos grados.

Chávez (2010) estudia las ideas lingüísticas de los cinco diccionarios tratados por Matus (1994), correspondientes a la etapa precientífica (1875-1928) para dar cuenta cómo estos diccionarios se articulan como herramientas lingüísticas dentro del proceso de estandarización del español de Chile. La autora solo se detiene en los prólogos de cada obra, pero logra concluir que existe una voluntad de intervención lingüística por parte de los autores de los diccionarios, quienes otorgan perfiles de la que sería la lengua “ejemplar”. También los autores tendrían una actitud divergente respecto a lo que se entiende por “diferencialidad” en cuanto a la norma centro norteña peninsular, Rodríguez y Ortúzar serían más tajantes y plantean un apego mucho más prescriptivista al modelo castellano y una visión negativa ante la diferencialidad; Echeverría y Reyes se aproximaría más bien desde un purismo moderado, que equilibra prescriptivismo y descriptivismo a la vez; finalmente según Chávez (2010) Román y Medina pretenden difundir la diferencialidad integrándola a los espacios del DRAE. Queda planteada en este estudio la idea de revisar más ampliamente los paratextos de cada diccionario y los artículos lexicográficos que los componen.

Rojas (2015) estudia las ideologías lingüísticas y la actitud lingüística en el Chile hispanohablante de la segunda mitad del siglo XIX, específicamente en las obras de Gormaz, Sotomayor, Rodríguez, Bello, Solar, Paulsen y Echeverría, incluyendo los comentarios a las obras de este grupo de ilustrados. El autor advierte una coherencia grupal que conforma una *comunidad discursiva*, en donde los intelectuales abordan la lengua como objeto común de reflexión, y constituirían según Rojas “una versión históricamente circunstanciada de la ideología de la lengua estándar afín a los modelos racionalistas acerca de la estandarización lingüística, y de impronta culturalmente conservadora” (Rojas, 2015:325). Algunas creencias lingüísticas importantes en las que convergen estos intelectuales serían en la actitud negativa hacia el habla popular chilena y una positiva al modelo literario o culto de raíz castellana; la norma que propugnan tiene por lo mismo, una marcada impronta literaria; supremacía percibida en el habla de las personas cultas, pues el

habla de personas no ilustradas constituiría el germen de la fragmentación de la lengua; importancia de la RAE como reguladora idiomática, el pensamiento de que la incorporación de innovaciones debe ser bajo ciertos requisitos de calidad (que no perturben el genio del idioma). Finalmente, Rojas (2015) concluye que los parámetros de corrección en estos casos están dados por la ideología de la lengua estándar. Creemos por tanto, que Manuel Antonio Román pertenece al igual que el resto de los autores de diccionarios de provincialismos de la etapa precientífica, a dicha comunidad discursiva, pues como detallaremos en las secciones siguientes, además de compartir el mismo contexto lingüístico-ideológico, y participar en las discusiones metalingüísticas en torno a la lengua nacional, también es posible identificar en ellos, los mismos rasgos acá descritos en torno a su actitud frente a la variedad estándar.

2.3. EL DICCIONARIO COMO INSTRUMENTO ESTANDARIZADOR

Es fundamental develar cómo la ideología de la lengua estándar subyace la estructura y función de los diccionarios diferenciales del español de Chile publicados durante el siglo XIX. Para este propósito resulta atinente mencionar como antecedente a la publicación de estos repertorios, lo que en el discurso de incorporación a la facultad de filosofía y humanidades de la Universidad de Chile en el año 1866, advierte el periodista, político e historiador Ramón Sotomayor, y esto es la necesidad y conveniencia que visualiza casi una década antes de la divulgación del primer diccionario de este tipo, de “formar, por medio de un cuerpo literario propio de la América latina, el Diccionario de nuestra lengua, no con el objeto de desviarla, que desviándose va, de la buena i majestuosa índole que le imprimiera la literatura española de otros siglos, sino precisamente para evitar la degeneración del idioma castellano en las diversas secciones de la América ántes española” (Sotomayor 1866: 665 cita. en Rojas, 2014:113). Rojas (2014) observa que si bien es cierto, la visión del lenguaje y su rol instrumental, reflejada en la cita anterior, es inspirada en el modelo racionalista de la estandarización y en la ideología de la lengua estándar, también es influenciada por las ideas políticas de carácter conservador de Sotomayor, como la importancia de la presencia y gestión de una autoridad, en este caso reflejada en el apego a la Academia española, y al rechazo por el uso no regido por algún tipo de orden. Estos

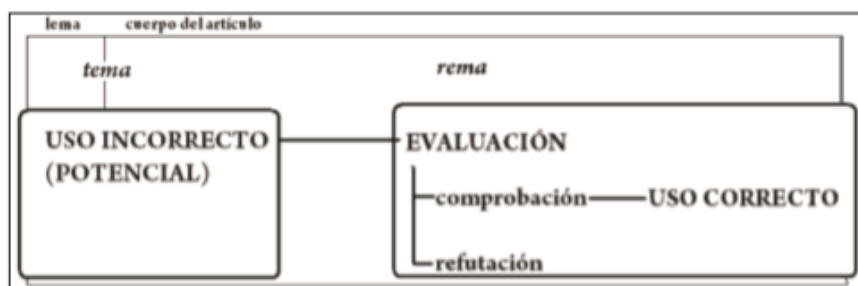
planteamientos serían congruentes con las ideas más aceptadas entre los intelectuales de la época y como señala Rojas, “pudieron haber servido de influencia para la producción lexicográfica chilena que comenzó a crecer en 1875” (2014:120).

Auroux (1992) plantea que las gramáticas, diccionarios y ortografías entre otros productos de la *gramatización* actuarían como instrumentos lingüísticos. En este sentido, dentro del proceso que operó en las naciones americanas para mantener la unión idiomática: “El diccionario monolingüe diferencial se entiende como una de las producciones de la estandarización en su fase de codificación, junto con las gramáticas y las ortografías” (Metzeltin 2007, cit. en Chávez 2010). Rojas (2010) sintetiza claramente este aspecto:

La confección de estos repertorios responde a la necesidad concreta, percibida por algunos miembros de la comunidad, de contar con códigos para erradicar “vicios del lenguaje” y acomodar, de este modo, las conductas idiomáticas nacionales a lo preceptuado por las normas académicas. Su finalidad primaria no es informar sobre el léxico (o sobre el lenguaje en general, sino modificar conductas de tipo idiomático, operando como un mecanismo selectivo respecto de qué usos lingüísticos deben pertenecer a la lengua ejemplar del país. (Rojas, 2010: 221)

Las características textuales centrales que componen estos repertorios lexicográficos serían en primer lugar, que los artículos actúan como actos de habla de tipo directivo, es decir, apelan al lector, de manera explícita o implícita. En segundo lugar, la presencia de uno o más equivalentes de uso en la parte remática de los artículos, en lugar de una definición analítica.

Rojas (2010: 212) presenta el siguiente esquema respecto de la estructura de los artículos lexicográficos de los diccionarios chilenos de este periodo:



El *tema* no corresponde solo al encabezamiento de la entrada, también abarca explicaciones del uso que puede aparecer dentro de la sección textual correspondiente al cuerpo del artículo. El *rema*, corresponde a la evaluación respecto del uso planteado como tema. Dicha evaluación puede corresponder a la comprobación del carácter incorrecto, con lo cual se procede a proporcionar una forma equivalente y considerada correcta o por otro lado, una refutación de la incorrección putativa del ítem lo cual es acompañado de evidencia respecto a dicho carácter (Rojas 2010: 212). Es más frecuente que las comprobaciones se efectúen de manera implícita, mientras que las refutaciones suelen realizarse explícitamente. Las primeras son más frecuentes, en consecuencia, condensarían más texto.

2.4. MANUEL ANTONIO ROMÁN Y SU *DICCIONARIO DE CHILENISMOS*

2.4.1. *Vida y obra*

Manuel Antonio Román nació el 13 de diciembre de 1858 en el Villorio de Doñihue, provincia de O'Higgins. Sus padres eran agricultores, y provenía de una familia modesta. Luego de estudiar en la escuela pública de su tierra natal, en 1870 ingresa al Seminario de San Pedro Damiano, destinado a educar especialmente en humanidades a provincianos y niños pobres. Posteriormente, en 1875 se incorpora al clero de la arquidiócesis de Santiago.

Destaca su afición por los estudios literarios, especialmente por los clásicos latinos, y adquiere estudios del latín convirtiéndose en un experto en la materia y en maestro de latín en el Seminario de los ángeles custodios. Funda además la academia latina león XIII, donde fue profesor y presidente. Durante su vida gozó de diferentes cargos religiosos importantes como capellán del hospicio y de la casa de huérfanos, prosecretario del arzobispo de Santiago, rector del San Pedro Damiano y vicario general por 21 años. Como destaca Araneda (1971:19) “desde 1899 hasta 1920, fecha de su fallecimiento, el nombre de Román está íntimamente vinculado a la historia de la iglesia de Santiago y de casi todo Chile”.

Dentro de su labor humanística destacan la traducción del latín de “Los tristes” de Ovidio y la traducción del francés “La mujer fuerte” de Juan Francisco Landriot. Escribió en la *Revista de artes y letras* en donde inicia su carrera literaria y en 1901 es nombrado

director de la *Revista Católica*, que se caracterizaba por refutar doctrinas liberales y radicales, y cuya editorial tenía una postura en contra de las nuevas ideas socialistas que comenzaban a incomodar al clero (Araneda, 1971:75), además era miembro del partido conservador, lo que aseguraba jerarquía eclesiástica en el poder político. Dicha revista es importante porque en ella realiza publicaciones de crítica literaria y creó una sección lingüística denominada “filología” en donde comentó distintas publicaciones de catálogos de voces o diccionarios. Entre 1901 y 1918 publica y entrega en la *Revista Católica* el *Diccionario de chilenismos* que editó íntegro a fines del 1918 en cinco volúmenes. Durante el año 1915, fue elegido miembro de número de la Academia Chilena de la Lengua. Finalmente, muere el 30 de septiembre de 1920 tras una grave enfermedad.

2.4.2. Estudios acerca del *Diccionario de Chilenismos* de Manuel Antonio Román

Actualmente, como revisaremos a continuación, no existen estudios monográficos que se dediquen al diccionario de Román desde una perspectiva lingüística-ideológica. De hecho, distintas aproximaciones a dicha obra desde este punto de vista solo aparecen incorporadas en estudios más globales respecto de los diccionarios de provincialismos de la etapa precientífica en general. Solo recientemente han comenzado a publicarse algunos artículos que tratan en particular este repertorio, pero estos estudian otras temáticas de tipo estructural y morfológico.

Rojas Carrasco (1940) incluye el diccionario de Román dentro de su estudio panorámico de las obras que circularon en el siglo XIX y que fueron objeto de debates lingüísticos. Aunque realiza una caracterización somera a partir de los discursos preliminares, advierte que aunque el título de la obra da a entender que los chilenismos son todos los vicios del lenguaje, esta ambigüedad no sería importante de analizar, pues “basta leer las declaraciones del autor para convencerse que su punto de vista es diverso de la interpretación que ha querido dársele” (Rojas Carrasco, 1940:112). El hecho que el sacerdote no incluya voces obscenas en el diccionario resulta para Rojas Carrasco una pérdida para los estudios del lenguaje, pues podría haber otorgado gran aporte a esta disciplina. De igual modo le llama la atención que Román limita la defensa de los chilenismos a los nombres de animales plantas, guisos, juegos y costumbres no conocidas

en España, lo que sería el punto débil del repertorio, y daría cuenta de una postura no tan equilibrada de Román respecto a sus criterios. El defecto principal según Rojas Carrasco (1940), a pesar de considerarla una obra enciclopédica, sería la extensión de la misma: “Lo que contribuye a que uno no se sienta atraído a recorrer con alguna frecuencia sus páginas – como suele hacerse e otras obras- sino solo consultarlas cuando la situación así lo amerite” (Rojas Carrasco, 1940: 115)

Matus (1994) a propósito de su análisis de los prólogos de los diccionarios generales, destaca el hecho de que el diccionario de Román es un “magno repertorio” cuya microestructura sería más estabilizada que los diccionarios anteriores y que tendría como primera motivación continuar la obra de Ortúzar (1893), por lo que su obra sería una respuesta y crítica al diccionario de este. Otro aspecto importante que Matus (1994) destaca es que el autor apela a la tradición bellista que impulsa además la labor lexicográfica de otros autores de este tipo de repertorios, pero en el caso de este sacerdote rechazaría el purismo exagerado.

Chávez (2009) por otro lado, es una de las investigadoras actuales que le han dedicado un poco más de atención a Román, la lingüista realiza un estudio acerca de la micro y macroestructura de los diccionarios de la etapa precientífica y justifica la importancia de incluir esta obra en sus estudio pues se trata del “más amplio registro de artículos lexicográficos” (Chávez, 2009: 204) hasta la aparición del Dech en 1984, y le interesa la “abundante información respecto de la flora, la fauna y la cultura chilena, aspectos en los que no se había prestado mayor cuidado en los diccionarios anteriores” (Chávez, 2009: 204).

En el plano de la macroestructura del diccionario de chilenismos de Román, Chávez analiza los discursos preliminares de manera breve y general y destaca el marcado carácter prescriptivista contenido en los epígrafes que anteceden cada prólogo. Respecto a estos, también se realiza un análisis somero y superficial en donde se describe a modo global, la actitud frente al español y la crítica que el sacerdote realiza a los estratos sociales altos, pues estos recogerían los extranjerismos y tergiversarían la lengua. Otro aspecto que destaca esta autora es que a pesar de que el concepto de chilenismo se considera como una parte intrínseca del hablante y se manifiesta un marcado rechazo a estos, no se especifica un concepto claro y explícito. En el plano de la microestructura del repertorio la autora nombra

y describe una serie de marcas textuales que se encuentran en los lemas y que permiten develar cierta estabilidad en la estructura textual. Cabe señalar, que una marca tipográfica importante en la lematización de los artículos lexicográficos en esta obra, es justamente que aquellas entradas escritas en versalita y cursivas son correctas, es decir, merecen integrarse al diccionario oficial según los criterios del autor; y las escritas con negrita son viciosas, vale decir, corresponden a errores que deben eliminarse de la lengua, según el mismo Román verbaliza al inicio de cada volumen.

Las conclusiones a las que la llega la lingüista son muy generales, advierte que la obra es efectivamente representativa de la etapa precientífica de la lexicografía nacional, pues Román no posee formación lingüística, que en la obra existe una marcada tendencia purista, se describe y proscribse al mismo tiempo, siempre dentro de la normatividad característica de esa fase y el procesamiento lexicográfico no es sujeto a contrastividad rigurosa, esto es, las voces que se presentan no son solo chilenismos, son también americanismos o voces panhispánicas.

En una publicación posterior, Chávez (2010) destaca la idea de “incorporación de la diversidad como una realidad dentro de la homogeneidad idiomática” (Chávez, 2010:56) dentro del diccionario de Román, lo que lo diferencia un poco respecto de los otros autores de diccionarios de provincialismos en su postura frente a la diferencialidad, que sería más bien integradora. Siguiendo esta idea de incorporación: “para el sacerdote la presencia de una academia correspondiente, junto con ser <<ejemplo y estímulo para el cultivo de las buenas letras de Chile>>, servirá como difusora de los chilenismos que posteriormente sean publicados en el diccionario académico “(Chávez, 2010: 56). Lamentablemente la autora nuevamente solo se basa en algunos aspectos generales de los prólogos de la obra, lo que se repite en algunas publicaciones recientes (Chávez 2011a, 2012,2013a) que abordan las actitudes lingüísticas acerca del español de Chile a través del análisis de los paratextos de los diccionarios diferenciales de la etapa precientífica y que centran su atención en la política lingüística que el autor postula a lo largo de sus prólogos a través del desarrollo de diversas propuestas de tipo idiomático, que se vinculan directamente con el mejoramiento del aparato educativo del país y la reformulación de su funcionamiento.

Si bien es cierto, en el marco de su tesis doctoral que efectivamente trata de Román, Chávez ha publicado estudios acerca del diccionario de este sacerdote (2012, 2013b, 2015)

estos no prestan atención a las ideologías lingüísticas, sino más bien del tratamiento de algunos aspectos morfológicos, los afijos –a de origen latino y griego (2013b) o en la importancia de la intertextualidad que se halla en los artículos lexicográficos del diccionario, pues dialoga constantemente con otras obras de este tipo, especialmente con la de Ortúzar, pues su objetivo primero, como señala en el primer prologo Román, es justamente enmendarlo y completarlo.

Por lo dicho, queda planteada la necesidad de un estudio como el nuestro, monográfico y que incluya tanto discursos preliminares como artículos lexicográficos.

3. METODOLOGÍA

3.1. CORPUS

El material analizado corresponde al texto completo de los prólogos del *Diccionario de Chilenismos y voces y otras locuciones viciosas* (1901-1918) del sacerdote Manuel Antonio Román, lo que suma 24 páginas, junto con una muestra de los 15.788 artículos lexicográficos que componen los cinco tomos de la obra, incluyendo los suplementos de cada volumen. La muestra se compone de 1578 artículos, correspondiente al 10 % del total, porcentaje que se estima apropiado en general en los estudios metalexográficos (Anuszká Bukowska, 2010). Los artículos fueron seleccionados mediante muestreo aleatorio estratificado. Consideramos al conjunto de artículos agrupados bajo cada letra del alfabeto como una subpoblación. Dentro de cada subpoblación, luego seleccionamos de manera azarosa e independiente el porcentaje antes indicado. Específicamente, procedimos mediante la asignación de números a cada artículo y la posterior generación de números aleatorios sin repetición para la selección. En la Tabla 1 indicamos la cantidad de artículos tomados de cada letra:

Tabla 1. Cantidad de artículos tomados de cada letra, que componen la muestra.

LETRA	Cantidad muestra (10%)	LETRA	Cantidad muestra (10%)
A	113	N	19
B	54	Ñ	7
C	176	O	23
CH	35	P	188
D	72	Q	20
E	96	R	93
F	37	S	88
G	36	T	108
H	31	U	13
I	44	V	45
J	11	W	2
K	1	X	1
L	43	Y	6
LL	7	Z	14
M	92		

Como señala Anuszca, “los diccionarios son un bastante buen objeto de muestreo que ofrece numerosas posibilidades de asignación al azar y el fácil acceso a todos y cada elemento de su estructura prácticamente sin costo” (Anuszca, 2010:1). Asimismo, los investigadores Coleman y Ogilvie (2009) hacen hincapié en la importancia de abarcar todo el alfabeto y no solo los textos preliminares, pues la “evidencia más confiable” para un estudio de análisis discursivo se encuentra en el cuerpo de los artículos lexicográficos (Coleman y Ogilvie, 2009:2). Por ende, abogan por que esta técnica de muestreo resulta ser la más fiable para ser utilizada en los estudios de diccionarios de gran extensión: “En un diccionario más grande el 10% de entradas por cada letra sería una muestra más fiable que las primeras 50 entradas” (Coleman y Ogilvie 2009: 9) lo que permitiría hacer una posterior generalización o caracterización del diccionario, con el menor sesgo posible.

3.2. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS

El presente estudio aplica un enfoque metodológico de tipo cualitativo, tanto en la recopilación como en el análisis de los datos. Además, el nivel de estudio corresponde a uno de tipo descriptivo. El análisis operará fundamentalmente a través de análisis discursivo orientado al contenido, pues nuestro objeto de estudio es un discurso acerca de la lengua, de modo que la aproximación que se presta naturalmente para conseguir nuestros objetivos es este tipo de análisis. Aplicaremos, entre otras, herramientas analíticas tales como el análisis de metáforas conceptuales, de acuerdo con la propuesta de Lakoff y Johnson, y herramientas del ACD, según las necesidades mismas del estudio lo ameriten. El análisis también hará uso de constructos analíticos tales como los modelos culturales de la estandarización, propuestos por Geeraerts, y los procesos lingüístico-ideológicos de Irvine y Gal expuestos en nuestro marco conceptual.

4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Dado que nuestro objetivo principal es identificar las ideologías lingüísticas presentes en el diccionario de chilenismos del sacerdote Manuel Antonio Román, en esta sección describiremos las principales creencias acerca de la lengua que hemos encontrado en los paratextos de cada volumen del repertorio y en el desarrollo de algunos artículos lexicográficos a lo largo de los cinco volúmenes de la obra.

4.1. EPÍGRAFES Y ALUSIONES AL *QUIJOTE*

Lo primero que llama la atención a la hora de enfrentarnos a los recursos paratextuales del diccionario, se relaciona con la elección de citas que Román utiliza en los epígrafes de los tres primeros volúmenes de su obra, las cuales corresponden a referencias y pasajes del Quijote de Cervantes. Claramente, y como podemos darnos cuenta en el desarrollo de sus argumentos, estas citas no son azarosas, pues en ellas utiliza intencionalmente al personaje Sancho Panza como representante de la problemática principal que le interesa solucionar al sacerdote: los vicios del lenguaje. Lo realmente interesante al respecto es la analogía coherente que realiza Román en su discurso, entre el escudero del Quijote y los lectores de su obra, el público chileno. Así nos advierte en el primer prólogo:

Vamos por partes, aventajados discípulos de Sancho. Bien veo que no se han extinguido, ni nunca se extinguirán, los << prevaricadores del lenguaje>>, como llamó D. Quijote al bueno de su escudero, pero armaos de paciencia y con ella despachad este sencillo prólogo; y, si os sobran ganas, seguid después con el Diccionario, que de algún provecho os ha de servir su lectura. (V, TI).

Román apela al público lector a que continúen la lectura de su diccionario, dado que pretende corregir los vicios, errores y corrupciones del lenguaje, como el mismo Don Quijote enmienda los errores de Sancho en el clásico español, y utiliza este recurso como una motivación que permita a los lectores sentirse identificados con el personaje. La comparación con el escudero y alusión a esta obra es de carácter peyorativa, pues se advierte que el personaje atribuido a los lectores representa lo bárbaro, lo salvaje y lo

corrupto, mientras que lo atribuido al Quijote, se relaciona directamente con la labor de Román, y representa lo normativo y lo correcto:

He aquí, sintetizado, el argumento que siempre estamos oyendo de los Panzas, qué tanto abundan en la república de las letras: no quieren que nadie les enmienda los dilates en contra de la lengua, por horribles que sean, porque les basta que se entienda lo que quieren decir (...) ¿Qué nombre se da en el mundo civilizado al hombre que tiene por habitación una choza, por traje una piel o un taparrabo, por alimentos las carnes crudas y las frutas silvestres? A éste se pueden comparar, en el orden literario, los que pretenden hablar y escribir, sin ningún arte ni estudio y sin respetar lo que tiene de propio y peculiar cada idioma. (IX, T. II)

El temple y la actitud de Román al referirse a los chilenos que no respetan la lengua española tal como el fiel escudero en la obra de Cervantes, no deja de ser castigadora, pero como irá desarrollando más adelante en su hilo argumentativo, esta crítica a los “prevaricadores” del idioma va dirigida principalmente a un grupo particular de la sociedad chilena y con los años, se vuelve menos drástica en algunos aspectos (ver secciones siguientes).

Ciertas alusiones hacia la obra del Quijote y a su autor, Miguel de Cervantes también son constantes en los lemas de los artículos lexicográficos, en los cuales se validan algunos usos justificando su aparición en esta obra clásica o validando la utilización e incluso el rechazo de algunas voces siguiendo lo expuesto por el mismo Cervantes respecto de esas voces, quien representaría para Román, una autoridad dentro de los escritores españoles de más renombre. Esto se aprecia en las voces *desapartar* y *Acorrer*:

Desapartar: dígase despartir: “entren a despartir la pelea o a ayudar a mi amo” “Don Fernando despartio al cuadrillero y a Don Quijote” (Cervantes).

Acorrer: “Hoy es de poco uso y podría tildarse de arcaico; Cervantes mismo acaso no lo usaba sino remedando el lenguaje añejo de los libros caballescicos “(Cuervo). (...)

Para Román, y como para la mayoría de los intelectuales hispanoamericanos del siglo XIX, el Quijote representaría y expresaría la inmensa riqueza de la lengua castellana, de tal manera que ni siquiera puede traducirse a otro idioma:

¡Qué gran catálogo se formaría si se sacaran a relucir todas las preesas de inestimable valor, inimitables é intraducibles, que tiene el castellano para todos los gustos y circunstancias de la vida! Algo de esto hizo con la obra reina de la literatura castellana, el Quijote, Don José María Sbarbi, eruditísimo autor, probando en un tomo entero de su Refranero Español, la intraducibilidad de la perla de Cervantes, esto es, que es empresa imposible traducir el Quijote a ningún idioma conservando toda su riqueza y gracia de lenguaje. (XII, T.I)

En síntesis, para nuestro autor la obra del Quijote condensa el momento máximo del Siglo de Oro español, reflejado en las gracias del idioma, por lo que no es casualidad el alto número de referencias a ella, lo que demuestra la importancia que tiene la tradición y los cánones literarios que históricamente se han ido forjando en torno a la lengua española, en la configuración del modelo lingüístico castellano que el sacerdote va construyendo, y que, como hemos comenzado a describir, es de sumo carácter normativista.

4.2. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O CENSURA DE LAS VOCES

Si bien es cierto que Román no expresa explícitamente alguna definición o caracterización de lo que él considera un chilenismo, y aún más, incluye junto a estos americanismos, indigenismos o extranjerismos, podemos develar los criterios que el sacerdote usa para aceptar o rechazar la integración de una voz a la lengua oficial, codificada como sabemos, en el diccionario oficial de la Academia Española, a partir de lo que declara en el prólogo , y reflejado en los argumentos que él mismo entrega en los lemas de los artículos lexicográficos.

La primera advertencia que se aprecia al iniciar el prólogo es que el repertorio no incluirá voces ni acepciones que expresen algún objeto o idea obscena, pues “tales voces no son parte del lenguaje general y corriente, y por tanto no deben tener cabida en una obra de uso general, fuera de lo que por otra parte, prescriben las leyes de la moral cristiana, del decoro y de la buena educación” (VII, T.I). Justifica este rechazo a las palabras o términos, que serían tabú para el autor, advirtiendo que dichas voces “Sólo se oyen entre el vulgo de última clase; y si las usa la gente honorable, es a solas o en arrebatos de ira” (V, T.I).

A partir de estas declaraciones, inmediatamente se puede desprender la fuerte penetración de su ideología cristiana y formación religiosa en la concepción que Román tiene de la lengua, pues para este, la lengua debiese ser el reflejo de un comportamiento o conducta moralmente correcta, por tanto no debiesen aceptarse groserías ni palabras de índole sexual que fomenten una mala costumbre en las personas. Efectivamente, dentro de las entradas lexicográficas consideradas en este estudio, ninguna voz se relaciona con groserías o términos referidos a conductas sexuales de manera directa.

Por otro lado, dentro de este criterio se distingue inmediatamente la apreciación que el sacerdote tiene acerca de los grupos sociales que conforman la sociedad chilena de la época, pues distingue el “habla del vulgo” del “habla de la gente educada”, advirtiendo negativamente que es justamente en el estrato más inferior de la escala social, donde este tipo de voces obscenas se concretan en el uso diario. Esta distinción entre clases sociales, se vuelve constante en cuanto a su apreciación de algunos vocablos, como desarrollaremos ampliamente más adelante.

El segundo criterio expresado por el autor, se relaciona con la exclusión de nombres usados en el comercio, pues estos serían de uso efímero y restringido, junto con que la mayoría corresponderían a extranjerismos, cuestión que Román rechaza de manera tajante, pues constituirían el germen de las divergencias en la lengua. La complejidad que implica la pronunciación de aquellas palabras extranjeras también es un argumento para que no sean aceptadas dentro del castellano. El autor propone que “hay que esperar para los primeros, que su uso se haga más general, y para los segundos, que su molde se acomode más a la turquesa o molde del castellano” (VII, T.I). Este criterio es fundamental en la constitución de la obra de Román, pues abre la puerta a la idea de inclusión e integración de algunas voces que cumplan estas y otras condiciones, como por ejemplo sucede con el término *piEDAD*, que aunque proviene del italiano, el autor acepta su integración al español, pues se ha acomodado a la estructura de la lengua castellana de manera correcta:

Pietá: procedente del italiano, no hay porque no verterlo al español, como enseña el dicc. Diciendo *piEDAD*: “representación en pintura o escultura del dolor de la virgen santísima al sostener el cadáver de su divino hijo desrendido de la cruz” (...).

El tercer criterio explícito al que Román se refiere se relaciona con que el autor pretende seguir un “término medio” en cuanto a los parámetros para aceptar o rechazar algunas voces, esto es, no desea caer en extremos, ni aceptar todo lo que se diga, ni desechar todo lo que sea extranjero o bárbaro. Lo más probable es que esta idea haya sido influenciada por Andrés Bello y su “purismo moderado” para el tratamiento de algunas voces, asunto que no sorprende, debido al gran influjo de Bello en la mayoría de los intelectuales del siglo XIX. Esta declaración de Román sirve de justificación para entender la existencia de los parámetros acá descritos.

El cuarto criterio que Román plantea en el desarrollo de su obra, es la necesidad de incluir en el DRAE chilenismos e incluso americanismos, cuando su uso sea extendido social y geográficamente, pues para él, como advertimos en el párrafo anterior, no se puede ser purista ni en Chile, ni en ningún otro país hispanoamericano “en el sentido odioso de la palabra”, por ende no considerar voces que se han impregnado en el diario vivir de las personas masivamente, sería desconocer en parte el poder de la lengua misma para integrar nuevos usos. Lo que cabría preguntarse es qué considera el sacerdote como un uso extendido, o sea, cuáles son los requisitos para considerar que una voz se use masivamente. En el caso de la voz *chilposo* por ejemplo, el autor plantea que dicho término tiene muy poco uso, y por ende otorga las voces correctas que le serían equivalentes, rechazando su integración:

Chilposo: andrajaso, harapiento. Es poco usado.

Mientras que en el caso del extranjerismo *hall*, uno de los argumentos relevantes que el sacerdote considera para aceptar su integración es precisamente que su uso se ha generalizado:

Hall: (...) ya que el nombre, junto con la construcción se ha hecho general, y ya que no hay, según parece, otro castizo con qué sustituirlo, convendría admitirlo en el dicc., pero escrito y pronunciado a la castellana jol.

A partir de esta referencia y como el mismo Román lo sustenta en el prólogo, podemos decir, que además de la existencia del criterio de uso general como un parámetro

transversal para la integración de una voz, resulta fundamental que ese uso sea por necesidad misma de lengua, pues “ el lenguaje está por naturaleza destinado a expresar no solo sentimientos del alma, sino también todas las ideas que guarden relación con el mundo externo en que vivimos, y en este mundo hay innumerables cosas que no se conocen en España (animales plantas, guisos, juegos, costumbres, etc)” (VII, T.I). Subyace aquí la idea de que la lengua es principalmente expresión del pensamiento, y si cierto concepto u objeto de la realidad Hispanoamérica o chilena no tiene un referente o no existe en la realidad española, es necesario incluir tal concepto para cubrir la necesidad comunicativa, como sucede en el caso de *barril*, nombre que se le da a un tipo de nudo en las riendas de caballos, típico de Chile, y desconocido en España:

Barril: Nudo por lo general de figura de un barrilito y que por adorno se hace con las riendas, nuestros hombres de campo que se esmeran tanto en el manejo como en el adorno del caballo, usan unas riendas bien finas y bien tejidas que seguramente son desconocidas en España: con más razón debe de serlo el elegante nudo llamado barril. Como el nombre está bien aplicado, por nuestra parte lo defendemos.

El ultimo criterio que el sacerdote advierte explícitamente, se desprende inmediatamente del anterior y tiene que ver con la creencia de que existen voces con más valor y otras con menos valor que otras, esto es, si hay voces que tanto en Chile como en España tienen el mismo significado, es decir, existen distintas palabras para iguales conceptos, se prefiere siempre el de la península. Se justifica esta idea de que las voces peninsulares tienen más valor a partir de lo que el autor expone como consecuencia de lo que sería el hecho de que cada nación mantuviese sus propias voces o términos: “lo mismo podría pretender cada una de las otras repúblicas de habla española; y así se daría el caso, como sucedió en un congreso pan-americano de México, de no entenderse entre sí, a pesar de hablar el mismo idioma, los representantes de las distintas naciones americanas” (VII, T.I).

Claramente un argumento central para defender esta idea de que las voces peninsulares son más adecuadas que otras en Hispanoamérica cuando denotan el mismo objeto, proviene del temor latente en ese período, de una posible ruptura de la unidad lingüística en la comunidad hispanoparlante y si bien es cierto, como veremos en la

siguiente sección, Román no cree que la fragmentación sea inminente, si defiende explícitamente y con un fuerte carácter la unidad de la lengua.

Otro aspecto importante que no debemos dejar pasar, y aunque no se declara explícitamente en los prólogos, si se aprecia en la lematización de algunas entradas del diccionario, son otras condiciones o criterios necesarios o mínimos para considerar la inclusión o exclusión de una voz, que se relacionan con aspectos de tipo gramatical, de actualidad y corrección de significado y de origen de las voces.

En la defensa de la voz *cequia*, como se aprecia a continuación, Román expresa que le es imposible negar el uso generalizado que ha tenido tal término en su forma *acequia*, pero que no puede pasar por alto el hecho de que su construcción con la prótesis de *a-*, históricamente, está fundamentada en un error de tipo morfosintáctico:

Cequia: Anticuado, dice el Dicc., y remite a *Acequia*. No negamos la fuerza del uso, tirano y dictador de las lenguas, pero creemos que es deber de toda gente instruida írsele a la mano cuando no tiene más fundamento que un error. Y uno de estos casos es la voz *acequia*, en al cual el verdadero s. es *cequia* y a el simple artículo árabe; de suerte, que al decir en español la *acequia*, es como si dijera la *cequia*. (...)

Como en esta misma referencia advertimos, una condición que Román valora bastante también es que las voces no sean tan anticuadas, que a pesar de que tengan un uso extendido estas sean palabras vigentes y modernas:

Emprestar: Aunque usado por los clásicos y en algunas partes en España y de América por el vulgo, está ya anticuado para el Dicc. Y para las personas cultas, que usan en su lugar a *prestar*, como sus derivados *prestamista* y *préstamo*.

Otra condición necesaria o que al menos facilitaría el ingreso de una nueva voz a la lengua española, es que esta sea de fácil pronunciación y que ojalá no sea tan larga en su sintaxis:

Anexionamiento: Basta y sobra con *anexión*, más fácil de pronunciar y más conforme con la índole del idioma.

De este mismo ejemplo se desprende la importancia de la adecuación gramatical de los neologismos o nuevos usos, los cuales idealmente deben amoldarse a la lengua de manera perfecta según sus combinaciones morfológicas, eso sucede en el caso de *bueicito*, en donde Román justifica el rechazo de tal voz debido justamente a su mala configuración o en el caso de *expedienteo*, en donde acepta tal uso, debido a que se formó correctamente según las reglas estructurales del español:

Bueicito: diminutivo de buey. La forma correcta es boyezuelo, indicada en el Dicci y usada por los clásicos. Tampoco son contra la gramática las formas bueyecillo. Bueyezuelo, bueyecico y boyecito, pero si lo es el chilenismo bueicito, porque “los monosílabos terminados en consonantes, incluso la y, exigen las terminaciones ecito, ecillo, ecico, ezuelo, ichuelo, achuello” (Gram. e la Acad.) Muy violada, o mejor dicho, enteramente ignorada es en Chile, esta regla del idioma; por lo cual no hay casi un monosílabo que escape bien con su diminutivo (...).

Expedienteo: (...) es vocablo útil y bien formado por el estilo de papeleo, trasteo y que convendría admitir. He aquí algunas autoridades...(españoles)

Finalmente, otra condición importante para el autor, es que las voces que se incluyan guarden un significado correcto, esto es que no se confundan con otras acepciones para evitar la polisemia:

Desgarro: (...) se usa malamente en Chile por flema, esputo, expectoración, gargajo. En castellano significa: “rotura, rompimiento”

Como hemos notado, son muchas las condiciones que se ponen en juego para la justificación de por qué una voz debe o no incluirse oficialmente a la lengua, y dichos criterios o parámetros se relacionan y están interconectados uno con el otro.

Cabe decir, que todos los demás chilenismos o voces que no se enmarquen dentro de los criterios permitidos y expuestos por el autor y desde su concepción, son errores que se deben corregir. Este sería el objetivo real de su repertorio lo que se aprecia en el carácter prescriptivista con que rechaza los usos *destornudar* y *estudiantado*, en que los corrige inmediatamente por lo que serían sus equivalentes castizos:

Destornudar, destornado: estornudar, estornado.

Estudiantado: dígase colegio, casa de estudios, instituto, escuela, gimnasio, etc según los casos

4.3. DEFENSA DE LA UNIDAD DE LA LENGUA

A lo largo de su discurso, Román plantea la unidad lingüística como una necesidad real y un beneficio común, pues favorecería la organización de todos los ámbitos de la nación chilena: “Esto lo exige la unidad de idioma, que a todo trance debemos defender, para bien y provecho mutuo, todos los que hablamos el castellano” (T.I, VIII). Aunque dicho beneficio como se aprecia a continuación, favorecería especialmente a la clase gobernante, política, religiosa, comerciante y de mayor poder económico del país, y solo como una consecuencia secundaria podría beneficiar al vulgo, a quien Román llama “súbditos” de la nación:

¿Qué comodidad más grande para los gobernantes y los súbditos, para la religión, para la política, el comercio y para todas las relaciones de la vida, que usar una sola lengua, hablada y entendida por todos? (T.II, XII)

Junto con esto, mantener la unidad lingüística se relaciona con la idea de un Estado moderno en construcción y camino hacia el progreso según los ideales de la ilustración del siglo anterior, pues una lengua unida y sin divergencias internas favorecería la intercomunicación entre distintas naciones hispanas, lo que permitiría más óptimamente el comercio entre países, por tanto, mayores ingresos económicos:

Ahora que las naciones han multiplicado y siguen multiplicando sus medios de comunicación para el comercio, para la emigración e inmigración y para todas sus relaciones, ¿cómo ha de convenirles separarse más unas de otras por medio del lenguaje, que es el principal medio de entenderse? Ahora que el tiempo se hace escaso para todas las ciencias, industrias, trabajos y afanes de la vida, ¿Cómo ha de ser agradable dedicarlo a aprender idiomas? (T.I, VIII)

Por lo mismo, Román piensa que soñar con un idioma nacional para cada república es un mal para la unidad, según el sacerdote esta idea “es una absurda propaganda” (T.I, VIII) ciertamente, se puede inferir una alusión a los intelectuales “románticos” de la época que defendían la heterogeneidad del español, como símbolo de identidad y total independencia de la corona española. Esto se reafirma más adelante, cuando el sacerdote declara:

No han meditado, sin duda, en esto los que han soñado con una lengua nacional chilena, idea tan utópica como descabellada, y que solo serviría para aislarnos de las demás naciones americanas y de España. (T.II, XII)

Román advierte que si esa idea se llegase a concretar en algún momento, la lengua española sería ininteligible hasta para sus propios hablantes: “Qué sería de la lengua, si cada cual le pone el traje que su fantasía o capricho inventa como mejor? En poco tiempo quedaría tan desfigurada, que no la conoceríamos los mismos que la hablamos” (T.II, XII).

En este sentido, Román no está de acuerdo con ninguna propuesta ortográfica por ejemplo, ni la de Bello, ni la de Sarmiento ni de ningún intelectual participante de la disputa famosa a mediados del siglo XIX, pues siguiendo su línea de pensamiento, cree que si se acepta alguna propuesta, cualquiera se sentiría con el derecho de proponer cada uno a su modo distintas reformas. El sacerdote se autodenomina parte del grupo de los intelectuales unionistas, como Bello, por lo que destaca y defiende la necesidad de que exista una institución gubernamental que se encargue de los problemas de la lengua y de resolver las discusiones al respecto.

Finalmente cabe decir que además de negarse a la idea de que cada nación pueda llegar a tener un idioma particular si no se interviene en la lengua, Román ve que la posibilidad de que se repita lo que pasó con el latín es casi imposible, pues la realidad hispanoamericana es diferente a la realidad de la Edad Media donde existían diversas dificultades y escasez en la intercomunicación entre algunas zonas, mientras que en el siglo XX las condiciones y el contexto socio cultural son diferentes y los medios son accesibles para todos los sectores:

Y, si nos quieren argüir con la evolución, diciéndonos que cada idioma con solo la evolución natural de sí mismo, la variedad que le da los provincialismos y los distintos usos y costumbres de cada

nación, llegará con el tiempo a formar varios otros, como aconteció con el latín, del cual se formaron las llamadas hoy lenguas romances, contestaremos por nuestra parte con el conocido aforismo jurídico: *Distingue tempora, et concordabis jura*. A distintos tiempos, distintos derechos. (T.I, IX)

En síntesis, el sacerdote no le teme a la fragmentación de la lengua, pues es consciente de que esta no sucederá, sino más bien le teme a la pérdida de la unidad hispanohablante, lo que traería como consecuencia la pérdida de ciertos beneficios políticos, religiosos, y especialmente económicos y comerciales.

4.4. LOS EXTRANJERISMOS: “EL PEOR MAL DE TODOS”

Para Manuel Antonio Román, los extranjerismos constituyen la peor amenaza para la conservación de la lengua, y acusa principalmente de este mal, a los escritores e intelectuales, gente educada de buena clase y por sobre todo a la prensa, quienes permitirían el ingreso de estas voces a la lengua española:

Pero esos escritores que no pueden terminar una línea sin intercalarle una palabra francesa, inglesa o italiana, por pura pedantería, esos son la peor plaga del castellano y del mal gusto. (T.I, X).

Por lo mismo, su actitud frente a los préstamos de otras lenguas es de un fuerte y tajante rechazo:

Como se me subleva todo mi espíritu latino-castellano, cuando uno de estos tales deja escapar un falso **debelar** en el sentido de <manifestar, descubrir, correr el velo>; una francesa **decepción** por lo contrario de los que significa en latín y en castellano, un **Monseñor** por un Señor Obispo. (X, T.I)

De hecho declara que acabar con estos préstamos es uno de los objetivos principales de su labor: “estos y otros semejantes vicios de lenguaje pretende combatir y extirpar el presente Diccionario” (X,T.I).

Como podemos desprender de los artículos *buqué*, *enrolar* y *dernière*, dentro de la escala de lo más rechazable para Román, los galicismos son las más repudiables de todos, pues son muestra de que los intelectuales hispanoamericanos aprecian más la cultura francesa e incluso el movimiento romántico desarrollado en Francia que la riqueza, historia

y tradición de su propio idioma, de ahí su actitud completamente castigadora e incluso con cierto dejo de ironía frente a estos usos:

Buqué: los que quieran hablar francés, búsqenlo en los diccionarios de aquella lengua, escrito a la francesa bouquet, y déjennos en paz con los castellanos aroma, perfume, fragancia.

Enrolar: del francés enróler, s'enróler. Aunque rol es castellano y significa "lista, nómina o catalogo" el verbo no ha sido jamás admitido en el Dicc. Y más vale así, pues no lo necesitamos para nada.

Dernière: a la última moda, conforme a, según la última moda, es lo que quieren decir los que se dan el lujo de emplear esta locución francesa. Dejémoslo con su gusto.

Él mismo reafirma que "Después del estudio de los chilenismos, en lo que hemos puesto más diligencia y cuidado es en perseguir los innumerables galicismos que infestan nuestro lenguaje hablado y escrito" (XII, T.I). A partir de esta cita, no sorprende que el autor enjuicie duramente a todos quienes usan este tipo de extranjerismos, independientemente de su nivel de educación y clase social, todos son "profanadores y asesinos de la lengua (...) todos son barbarizantes y galicistas, reos de lesa idioma" (XIII, T.I), especialmente los periódicos, que en la época es el medio más masivo de comunicación, como se aprecia en la crítica hacia la voz *develar*:

Develar: grosero galicismo con que se regodean los chicos de la prensa (...)

Para enfrentar esta situación de forma particular el autor plantea:

[...] que en los colegios, tanto en las clases de castellano como en las de francés, se haga estudio especial y practico de los galicismos con su traducción correspondiente; y en segundo lugar, que los diarios, siquiera para reparar el mal que han hecho y siguen haciendo, publiquen con alguna frecuencia artículos breves sobre vicio y corrección de lenguaje; y esto sin perjuicio de exigir a sus redactores, gacetilleros y reporteros, mayor conocimiento del castellano. (XIII, T.I)

Para Román es importante, sin lugar a dudas, que se intervengan la mayor cantidad de espacios posibles, especialmente las escuelas, con el fin de erradicar el uso y masificación

de voces provenientes del francés, pero cabe advertir que nuevamente en su afán integrador, el autor expresa que la única condición para que un préstamo lingüístico ingrese a la lengua es que dicha voz se adecue morfológicamente a las reglas internas, de derivación y combinación del español, además de que su uso se masifique.

4.5. EL PAPEL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Resulta importante el gran influjo de voces indígenas que se encuentran registradas en el diccionario de Román, pero pese a que estos indigenismos son permitidos por el autor en su mayoría, solo corresponden a frutas, verduras, animales y a costumbres propias y muy específicas de algunos pueblos indígenas, como se puede apreciar en las voces *chimba* o *guallipén*, o en el caso de *chuchoca*, expuesto a continuación:

Chuchoca: del quichua y aimara chuchuca o chochoca, maíz cocido y después seco al sol.

Se sigue el mismo criterio de necesidad conceptual para un término que no tenga tal denominación en España al igual que con los chilenismos y extranjerismos. Aún más, pese a que el autor valora la impronta cultural de cada lengua, se aprecia en la actitud de Román, un rechazo a estas voces indígenas, basado en el poco prestigio de estas y sobre todo en la conducta, costumbres y mala fama de sus hablantes nativos:

Los indígenas que quedan en el sur son tan pocos que no merecen tomarse en cuenta, y cada día disminuyen más, porque van entrando rápidamente por las vías de la civilización, y lo primero que hacen para sacudir el pelo de la dehesa, a fin de que no se le conozcan lo que han sido, es aprender al castellano y negarse a usar la propia lengua. Con esta circunstancia, que es otra ventaja para unidad del castellano en Chile, a la vez que una prueba del talento y orgullo de la raza araucana, queda este dominando sin contrapeso en toda la república. (XI, T.II)

Como se desprende de la cita anterior, el tópico de civilización- barbarie se encuentra implícito en los argumentos del sacerdote, en donde la civilización significa unidad y progreso social, y todo lo que no cabe dentro de ella, lo bárbaro, es un peligro. De hecho si hay algo positivo y que Román reconoce de los “araucanos”, es su capacidad para aprender

el castellano rápidamente y con eso, civilizarse, abandonando su lengua y sus raíces indígenas. Todo lo indígena que no calce dentro de los criterios establecidos con antelación, son considerados errores.

4.6. CONCEPCIONES DE LA LENGUA: METÁFORAS CONCEPTUALES

Llama la atención cómo el autor del diccionario traza y va componiendo discursivamente distintas metáforas conceptuales para entregar su pensamiento acerca de la lengua española. Podemos decir además, que todas las concepciones que mostraremos a continuación, avalan y continúan la idea de Román acerca de evitar la ruptura de la unidad idiomática, y se realizan para defender la no inclusión a la lengua española de algunos neologismos, chilenismos, americanismos, extranjerismos y sobre todo galicismos que no cumplan los criterios estipulados.

4.6.1. *La lengua como organismo vivo*

Román concibe la lengua como un organismo vivo y crea relaciones totalmente coherentes respecto a esta, su estructura y su funcionamiento, en comparación con cómo funcionan los distintos organismos vivos para sobrevivir como especie: “Todo idioma es un organismo vivo, que lo mismo que las especies del reino animal, necesita asimilarse los elementos propios de su conservación; de otra manera, en vez de la vida, le acarrearán la muerte” (IX, T.I).

Al concebirse la lengua de esta manera, los elementos externos a su propio medio, que en este caso corresponden a los extranjerismos y cualquier voz que no se considere puramente española, son considerados como amenazas hacia la integridad misma de este organismo. Dichos elementos fuerinos podrían dañar de tal manera el sistema de la lengua, que hasta podrían acabar finalmente con ella, como una enfermedad mortal que ataca los órganos esenciales del cuerpo:

Por eso no se puede atentar así no más contra la integridad y pureza de un idioma, sobre todo en materia de sintaxis, porque es como dañar las arterias, el sistema nervioso o cualquiera de los principios vitales de un organismo. (IX, T.I)

4.6.2. *La lengua como un fruto*

Fundamentalmente, Román advierte que si no sembramos, regamos, cultivamos la lengua, y principalmente no podamos cada una de sus hojas para limpiar sus malezas, esta no dará frutos:

“[si a la lengua] se le pule, se la limpia, como se hace hasta con las obras materiales, como los sembrados, parques y jardines, la lengua se embellece, da hermosas y variadas flores y cosecha, en obras literarias y poéticas, los más sazonados frutos” (X, T.II)

Implícitamente, se da a entender que una lengua que dé buenos frutos se relaciona con que tenga un estatus elevado dentro de la literatura y otras obras.

Podríamos decir que esta metáfora representa una instancia especial de la metáfora analizada con anterioridad, que considera la lengua como un organismo vivo. En este caso, dicho organismo es inmediatamente representado por el desarrollo de un cultivo ue se siembra, se riega, crece y da frutos.

4.6.3. *La lengua como una obra de arte*

Román utiliza la metáfora de la lengua como una obra arte para exponer las graves consecuencias que acarrearía consigo la posible mezcla de distintas lenguas al dejar que algunos elementos extranjeros penetren una lengua como la española que tiene, según el autor, un estilo y belleza artística definida, esto sería acabar, matar la belleza única de ese idioma:

Así como no es lícito, so pena de matar la belleza artística, confundir y mezclar los diversos estilos de una obra de arquitectura o de escultura, por ejemplo, así tampoco se pueden mezclar los idiomas. (IX, T.II)

4.6.4. *La lengua como don de Dios*

No sorprende que Román conceptualice la lengua como un don de Dios, una virtud otorgada al hombre, pues esta idea es fiel a su creencia religiosa y vida de sacerdocio: “El lenguaje es uno de los mayores dones que Dios ha hecho al hombre, pero tiene que cultivarlo, pulirlo y conservarlo, como lo hace con los demás dones naturales” (X, T.II).

En este caso la idea de conservación claramente se refiere a conservar la lengua en su estado puro y castizo, sin intervenciones y con toda su virtud: “Las voces castizas y propias tienen de suyo tal virtud, que, apoyándose en ellas, por si solo se remonta y vuela el espíritu” (X, T.II).

4.6.5. *La lengua como legado*

En este caso, se entiende a la lengua como un legado cultural, como parte de una tradición e historia relevante para el pueblo chileno e hispanoamericano pues constituye una herencia brindada por España, la madre de estas naciones. Román se muestra en desacuerdo con que no sigamos la ortografía de la academia y como una de sus propuestas, espera que acatemos tal ortografía “como prueba de cordura y amor a España y a la lengua que ella nos legó” (XII, T.II)

El epígrafe del tomo IV alude justamente al castellano de nuestros “antepasados” y crítica el estado de perversión actual en que está sumida, según la perspectiva del sacerdote.

4.6.6. *La lengua como un tesoro*

Ligada a la idea anterior, Román también se refiere a la lengua como un tesoro que se debe salvaguardar:

[...] con las riquezas sin cuento que atesora el castellano en voces, expresiones y modismos, en frases y refranes, tanto que ninguna otra lengua puede competir con él, es una ingratitud y hasta un crimen literario mendigar afuera lo que en casa se tiene y no así como así, sino muchísimo más abundante, gracioso y abundante. (XII, T.I)

El valor neto y bruto de la lengua castellana, es su inmenso caudal de voces, recursos y expresiones que junto con la tradición la convierten en una fuente de riqueza, así como un lavadero de oro, que no necesitaría de más elementos extranjeros:

Más importancia de lo que tendría para la riqueza pública un abundante lavadero de oro, estimamos que tiene para la república de las letras, y para Chile en particular, la obra de depuración lingüística en que estamos empeñados. (V, T.III,)

4.7. CRÍTICAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS, INTELLECTUALES Y A LA ELITE

A lo largo de los prólogos el autor realiza críticas tanto al Gobierno como a intelectuales de renombre y a chilenos de buena educación, pues estos insertarían mayoritariamente los galicismos que tanto rechaza Román, y además no darían el ejemplo con su conducta lingüística, en general. Por otro lado, el Gobierno tomaría decisiones erróneas respecto de políticas lingüísticas implementadas, como la reforma ortográfica, por ejemplo, y los intelectuales propondrían y harían lo que a ellos se les antoja con la lengua. Estas cuestiones exaltan completamente a Román y sus críticas se desarrollan fuertemente.

Llama la atención, en primer lugar, que el sacerdote se refiere al pueblo como el mayor grupo donde se encuentran chilenismos, neologismos y distintas perturbaciones a la lengua, pero aún así, su actitud hacia el pueblo es más de admiración por su riqueza cultural que de reproche por su conducta verbal:

Fenómeno verdaderamente raro en el chileno, no digo en el pueblo, más atento a lo grandioso y heroico que a lo elegante y bello, pero sí en la gente educada e instruida. Esta en mucha parte, mientras ama la belleza y la cultura en todas sus manifestaciones, la descuida, y aún hace gala de despreciarla, en lo que atañe al lenguaje, gloriándose de hablar y pronunciar como el individuo del pueblo. Del mismísimo Don Andrés Bello, 'patriarca de nuestras letras, se cuenta que así lo hacía en el seno de la amistad y confianza: y, en general, casi todas las personas educadas, cuando quieren dar la mayor muestra de llaneza. (XI, T.I)

Como se aprecia en la cita anterior, no se culpa al vulgo por su conducta lingüística, sino que se le reprocha a la gente con más educación y situación económica más acomodada, intentar imitar al pueblo en su diario hablar:

Es cosa, en realidad, humillante para nuestra calidad de seres inteligentes, lo que pasa en uso de la lengua. Personas que cuanto al vestir son la elegancia misma y que no permiten se les pare un pelillo o mota en el bien cortado traje, suelen hablar y pronunciar como cualquier rústico, y, lo que es peor, hacer hasta gala de ello. (IX, T.II)

La actitud con que Román se refiere a ciertas voces, es muy dura y hasta ofensiva muchas veces en este aspecto, como sucede con el artículo *dequivoco*, en donde se hace referencia a su uso por parte de personas que serían “seudocultas”, esto es, que intentarían refinar sus vocablos, cometiendo errores de ultracorrección:

Dequivoco: refinamiento de pronunciación de los sendocultos del pueblo. “No sea que tengamos algún dequivoco”, es decir, alguna equivocación.

Dentro de este mismo ámbito y como mencionamos con anterioridad, la crítica de Román también va dirigida a los intelectuales que escriben en la prensa, sobre todo a quienes pertenecen al partido político más radical. En donde podemos observar una intervención de su ideología política en estas concepciones, pues para él, el hecho de que ciertas voces las usen personas del partido radical, es un argumento igual de válido para rechazar aún más su uso tal es el caso de *rasguido*:

Rasguido: “alegres rasguidos de guitarra” decía un diario radical. Las voces castizas son rasgado o rasgueo...

En segundo lugar, destaca la crítica que el sacerdote realiza directamente hacia el cuerpo legislativo del país, cuyos conformantes también incurrirían en errores imperdonables para el autor, que incluso lo avergüenzan, pues además de ser figuras públicas relevantes, son quienes toman las decisiones más importantes del acontecer nacional:

“¡Qué vergüenza sufrimos cuando aún en nuestros cuerpos legislativos se habla, por ejemplo, de **eximición**, de **irrigación** de nuestros campos, de la **inestabilidad** de los ministerios! ¡Y que ninguna voz se levante para enseñar a los señores legisladores que, en lugar de **eximición**, deben decir, *exención*, en vez de **irrigación**, *riego*, y por **inestabilidad**, *inestabilidad*! Dicen que en ambas

Cámaras hay una comisión llamada de estilo, que tiene por oficio enmendar toda esta clase de gazapatones; pero no nos consta si en realidad existe, ni si cumple como debiera su oficio” (VI, T.III)

4.8. MODELO LINGÜÍSTICO IDEAL

A partir de lo expuesto hasta aquí y de lo que podemos apreciar a lo largo de la obra de Román, el modelo de lengua ideal que él esboza se basa en las fuentes escritas de máxima autoridad del ámbito español, específicamente, escritores clásicos del siglo de oro y en las obras de autores hispanoamericanos en que se manifiesta el modelo de la lengua que el autor usa de parámetro, es decir, Román cita y realiza referencias constantes a aquellos autores que han conservado los aspectos más tradicionales, de más alto prestigio, y que por tanto manejan y usan la variedad estándar, que en este caso sería equiparada a la variante peninsular.

El modelo lingüístico que Román plantea, como hemos confirmado, sigue los mismos lineamientos de lo que Bello constituyó como su modelo ideal. En este aspecto, son tres ejes o planos los que construyen la base empírica del modelo de lengua del venezolano, para validar la variedad que selecciona como lengua estándar. (Moré, 2004:70) tales dimensiones son denominadas por Moré (2004) como plano sociocultural, plano dialectal y plano semiótico-discursivo. El primero se refiere a la elección de un grupo sociocultural específico como cabecilla de la norma lingüística: la gente educada. Esta elección y extracción de las peculiaridades lingüísticas de tal grupo, garantizaría en principio, la uniformidad y constancia requerida por la planificación. Este criterio es netamente una razón de tipo cultural, pues el grupo educado, a diferencia de otros grupos humanos, tiene una presencia que rebasa el plano local y se extiende de manera supranacional. Así entonces, es el único grupo en condiciones de brindar su modelo, pues sería una especie de mínimo común múltiplo en Hispanoamérica

Pero en la práctica, el intelectual venezolano también reprueba algunos usos lingüísticos de los grupos educados, al igual como lo hace Román en sus críticas a los sectores más educados y de clase alta por el constante uso que estos realizan de voces extranjeras, por ende, este eje no resulta congruente por si solo y no es suficiente para garantizar la validez de las formas lingüísticas. Se necesitan del resto de los planos.

El plano dialectal, remite a una jerarquización dialectal del español. Para Bello existen variedades del español más ideales que otras, poniendo en la cúspide de su modelo a la variedad de lengua más cercana al habla ideal según su consideración, este es el español de Toledo y Valladolid. Lo más probable es que elija esta variedad por prestigio y tradición. Cabe destacar que en su jerarquización, el intelectual no rechaza los americanismos, sino que los ubica en una escala baja dentro del prestigio (Moré, 2004). Por su parte Román, sigue esta senda jerarquizante de Bello y subordina a la variedad española de la península, los chilenismos, americanismos, indigenismos y en último lugar los extranjerismos, en especial, los galicismos.

El plano semiótico discursivo adquiere una importancia central en el modelo lingüístico de Bello. En esta dimensión se subordina la oralidad a la escritura en cuanto que la representación de la oralidad depende, en gran medida, del marco de pertenencia establecido por la escritura (Moré, 2004:82). La pronunciación se basa en la ortografía, y no al contrario. La conformación entonces de esta variedad canónica, se sostiene en la selección de un número limitado de textos paradigmáticos de los cuales se extraen cualidades textuales que representarían los usos ideales de la lengua. Los textos que forman parte de esta selección corresponderían a las grandes obras de figuras literarias castellanas, especialmente a las del siglo de oro, pues se dice, así mismo como Manuel Antonio Román lo sugiere, que es en aquella época donde el español llegó a su máximo esplendor y riqueza y donde se cultivaron más fructíferamente las letras. No es difícil encontrar, por tanto, variadas referencias y citas directas a autores, escritores e intelectuales que configuran la base del modelo lingüístico de Román, como por ejemplo en las voces *agabachar* e *indelicateza*:

Agabachar: Hacer que una persona o cosa imite a los gabachos o sus costumbres, modas, lenguaje, etc. Usado este V. por Capmany y por Puiblanck, merece ser admitido por el Dicc.

Indelicateza: falta de delicadeza o de escrupulosidad. Todavía no lo autoriza suficientemente el uso de las personas doctas. La mejor cita que tenemos es del P. Coloma- Recuerdos de Fermín caballero, XXI.

Este modelo constituiría el punto de referencia para el uso de la lengua, y si bien es cierto es muy coherente internamente, también lo es si tomamos en cuenta los factores externos que motivan tan ejecución del modelo en el contexto socio cultural que precede a Román. En el caso de Bello, este subordina su labor lingüística a la gran empresa política que significa la conformación de las naciones, y podríamos decir que en el caso de Román, este pretende continuar esta labor, en el sentido de construir una sociedad hacia el progreso en diversos ámbitos de la vida en general, pero que su interés ahonda mucho más en las cuestiones culturales y tradicionales de la lengua y del país, en otras palabras, en fundamental en la concepción de Román, la creencia de que la lengua castellana es rica en si misma y constituye una identidad común y una herencia que se debe proteger.

Por supuesto que el modelo que sirve de parámetro, en cierta medida, para el rechazo y aceptación de algunas voces se encuentra condensado en el Diccionario oficial de la Academia, pero este es solo un parámetro que no siempre es transversal, pues Román tiene sus propios criterios y no siempre está de acuerdo con lo que se dice de algunos chilenismos o voces en el repertorio oficial, por ejemplo que no se considere legítimo un uso generalizado o que en el diccionario no se consideren ciertas acepciones para algunas palabras, cuestión con la que el sacerdote no está de acuerdo, como se aprecia en el caso de *cueca*:

Cueca: no aparece en el Dicc. Si no con el nombre de zamacueca, que es demasiado largo ya estos tiempos y va cayendo ya es desuso. Pero lo peor es la definición de la tal zama “danza grotesca que se usa en Chile, en el Perú y en otras partes de América, comúnmente entre indios, zambos y chuchumecos.// música y canto con que se baila”. Lo que es en Chile, podemos asegurar que la cueca no solo no tiene nada de grotesco, sino que es harto graciosa y elegante, y que no la bailan los indios, zambos y chuchumecos, sino únicamente la gente civilizada, desde la última persona del pueblo hasta las damas y caballeros de la más alta aristocracia. Si dudaran de este los SS académicos, no tienen más que preguntar a su colega Ramón Menéndez Pidal, que en su breve paso por Chile, alcanzó a oír la música de la cueca, y de tal manera le entusiasmo que se le olvidó lo apremiado que estaba por la hora, y siguiendo el compás con las manos, tenía que detener las piernas para que no siguieran también la música. Testigo ocular de la escena, el mismo que esto escribe. Luego nuestra cueca no es ni puede ser la danza grotesca de los zambos y chuchumecos. Enmiéndese pues la definición e inclúyase la voz cueca.

Es por esto que en el cuarto tomo de su obra, nos brinda su apreciación y comparte su contento con el restablecimiento de la Academia Chilena como correspondiente a la RAE. La importancia de esta institución, es que para el sacerdote es la única autoridad capaz de mediar y legitimar los chilenismos en el diccionario oficial, mientras estos cumplan los criterios construidos desde su perspectiva, configurando así el modelo de lengua estándar ideal:

Pues bien, la Academia Chilena, a más de ser ejemplo y estímulo para el cultivo de las buenas letras en Chile, tiene, como una de sus principales ocupaciones, la de enviar a la Real de España las voces chilenas que a su juicio deban entrar en el Diccionario oficial de la lengua; y ¿cómo no ver en esto un nuevo horizonte en los que se ocupan en estudiar los chilenismos? ¿cómo no entusiasmarse con la idea de que nuestras voces, cual legítima aportación que hacemos al acervo común, vuelen por todo el mundo de habla española y seamos así entendidos por todos los demás? (VI, T.IV)

Finalmente, hemos corroborado que el peso de la tradición y la historia son esenciales para el prestigio de una voz y con ello la inclusión en el repertorio de este autor, por ende, no sorprende que Román defienda la integración y mantenimiento de voces o locuciones latinas, especialmente en la forma escrita de la lengua, como ocurre en su defensa de *Ex capite, dominus robisuum caeteris paribus*, anexadas al final o *Ad perpetuam rei memoriam*, como se expone a continuación:

Ad perpetuam rei memoriam: Expr. Latina que el Dicc. Solo admite en la fr. Información ad perpetuam rei memoriam. Creemos que podía haber sido más liberal aceptándola también como introducción de breves apostólicos, actas y otros documentos importantes.

4.9. PROPUESTAS NORMATIVAS DE ROMÁN

En la extensión total de los prólogos del repertorio de chilenismos, Román propone gradualmente algunas soluciones y procedimientos para colaborar con las discusiones lingüísticas de la época, especialmente el debate en torno a la reforma ortográfica, también para sustentar la idea de unidad lingüística que él defiende y para contribuir al enriquecimiento de la lengua en general.

En primer lugar, plantea la necesidad de realizar un diccionario general entre distintos colaboradores de distintas provincias del país, labor que para el autor debe ser impulsada y respaldada por el poder gubernamental:

Solo el Supremo Gobierno, con la autoridad y el dinero que se dispone, podría, por ejemplo, organizar una Academia para que llevara a término una obra semejante. Nadie mejor que él podría buscarle corresponsales a los profesores castellanos de todos los liceos y en los demás aficionados, que por algún premio o retribución, quisieran coadyuvar el trabajo. (XI, T.I)

En este aspecto, además de recalcar la importancia de destinar fondos económicos a una obra como esta, llama la atención la importancia que Román le otorga como agente activo y como autoridad en materia lingüística, al Gobierno del país. Esta idea tiene total sentido, a partir de lo que el sacerdote declara en el segundo prólogo:

Ahora lo que falta, ya que se trata de una obra eminentemente patriótica y superior a las fuerzas de una sola persona, es, que el Supremo Gobierno estimule a los suyos para que tomen parte en ella. Muy propio y oportuno sería, por ejemplo, y así lo proponemos al Sr, Ministro de Instrucción Pública, que se diera un premio especial en dinero o en aumento de años de servicio para el efecto del sueldo y de la jubilación, a todos los profesores de castellano que publiquen una colección de las voces propias de una provincia o departamento. (XI, T.II)

Como se desprende de la declaración anterior, el rol principal del Gobierno es estimular a los docentes, solicitar su cooperación, pues serían realmente estos últimos las figuras claves para una nueva política lingüística, que se relaciona directamente con el aparato educativo y la conformación y funcionamiento del sistema escolar de la época: “Con esto conseguiríamos, entre otras ventajas, las dos bien grandes de popularizar las voces castellanas correspondientes a las chilenas y de conocer y unificar nuestro lenguaje” (XI, T.II).

Para el autor la educación en asuntos lingüísticos en el aula de los liceos y escuelas es fundamental para no viciar el modelo de lengua española que sería encargada de mantener la unidad:

Otro medio de corregir nuestro lenguaje es, que en las clases de castellano se dé más importancia práctica a este punto, señalando a los estudiantes las palabras y frases y que se usan mal en Chile y enseñarles el modo correcto y castizo. (XII, T.I)

El carácter normativo-didáctico de la actitud de Román es evidente: a través de la enseñanza se debe prescribir.

En segundo lugar, el autor abiertamente entrega su apreciación respecto de la reforma ortográfica y las discusiones que acarreó tal debate en esa época:

De desear es pues, que el Gobierno Chileno- y esta otra indicación que hacemos al Sr. Ministro de Instrucción- enmiende el yerro que cometió cuando decretó para Chile una ortografía especial. Lo justo y natural es volver a la ortografía de la Real Academia Española, que es la autoridad, que en general, todos acatamos. Bien está, y ella con gusto lo recibe, que se le hagan todas las observaciones que se crean justas; pero sometámonos a sus resoluciones generales. (XII, T.II)

Como se aprecia, los argumentos de Román con los que propone volver a la ortografía de la Real Academia española nuevamente apelan a la búsqueda de lo general, lo uniformado y lo conservador, lo que resultaría favorecedor para mantener la unidad de la lengua. Claramente su postura se relaciona con una aproximación más bien racionalista hacia la existencia de la variedad estándar, en donde la institución española es una autoridad central.

Finalmente, realiza una propuesta directa a sus lectores, una invitación para que estos sean actores activos en el buen cultivo y uso de la lengua, en la erradicación de todos los males que el sacerdote observa han penetrado la lengua española, pues la responsabilidad de conservar la lengua en su pureza y riqueza para llevarla nuevamente a su máxima expresión sería de todos, todos deberían luchar contra los elementos viciosos y oscuros que la atacan y la destruyen mortalmente:

Ayuda tú también, como mejor puedas, a levantar el nivel lingüístico y literario de esta amada patria chilena, y no dejemos que los barbaros de la lengua, en libros, revistas y diarios, en discursos y conferencias, en prosa y en verso, retuerzan y despedacen la más hermosa de las lenguas, ni que la adornen con garrambinas y falsas preseas, salidas, no de las tiendas del buen gusto, sino de las casas de empeño, donde se trajea la gente necesitada y vergonzante. (VI, T.IV)

4.10. TRANSFORMACIÓN DE LAS IDEAS DE ROMÁN A LO LARGO DE LA OBRA

Específicamente, en el prólogo del último volumen del Diccionario se puede apreciar que hay un cambio gradual con el correr de los años en la actitud de Román frente a los chilenismos en comparación con lo que el sacerdote plantea en el primer volumen de su repertorio, recordemos que la publicación de este se prolongó durante 18 años, por lo que es esperable que la visión del sacerdote se haya modificado y haya sido influenciado por estudios o publicaciones atinentes a la lengua en ese período. Si bien mantiene los criterios la integración formal de estos a la lengua oficial codificada en el DRAE, también reconoce que son parte de la identidad nacional, valorando su riqueza como parte intrínseca de los hablantes chilenos, lo que en el primer paratexto de su obra ni siquiera se menciona:

Aunque tanto se ha propagado la primera enseñanza, puliéndose y afinándose con ella la pronunciación de las voces y al conjugación de los verbos, no obstante, subsiste el gran caudal de nuestros chilenismos, porque para el chileno con carne de su carne, y hueso de sus huesos; unos por necesidad, porque no hay palabras españolas con que reemplazarlos, y otros, porque son tan propios y característicos de nuestras cosas y tan impregnados del sabor chileno, que los preferimos a todo lo de fuera. (VI, T.V)

Como se aprecia desde la cita anterior, para Román el único mayor peligro que podría afectar la unidad de la lengua española no son los chilenismos, si no los elementos extranjeros, tomados de otras lenguas. Es importantísimo el hecho de que el autor advierte que finalmente las verdaderas amenazas para la lengua son el modernismo y el galicismo:

El modernismo por una parte, y por otra el galicismo, son hoy en día los mayores escollos en que se estrellan y descalabran los escritores de habla castellana. Deslumbrados por los falsos centelleos del primero y por la facilidad y viva agilidad del segundo, olvidan la gran riqueza que en su casa se tienen y, como locas mariposas, vuelan por los modernos jardines, libando las venenosas *flores del mal* y los insustanciales jugos de galicanos y decadentes. (VIII, T.V)

La principal crítica al modernismo es la siguiente:

Todo sistema literario que desatienda el fondo y cuide más de la forma, claudica forzosamente por su base, porque lo externo a la simple envoltura no puede preferirse al contenido: el estuche no puede valer más que joya para la cual se hizo, ni el vestido puede valer más que la persona. (VII, T.V)

Ocurre por ejemplo en la voz *portabotellas*, que el autor la rechaza al considerarla una invención moderna que no es útil a nuestra lengua:

Portabotellas: invención moderna, basta con la salvilla castellana.

Junto con esta crítica al influjo del modernismo en la lengua, lo que más defiende Román es la conservación de la riqueza de la lengua, por lo mismo, no resulta incoherente su conceptualización de los chilenismos, pues estos también son parte de la riqueza de esta, de su carácter más representativo.

Además de esta actitud menos castigadora ante los chilenismos, aunque de todos modos no deja de ser normativista, pues se recalca la idea de que se deben elegir cuales ingresan a la lengua oficial, se aprecia en el autor una mayor tolerancia a las voces conformadas por raíces araucanas y españolas, que serían el sello mismo del mestizaje que representa a la población del país:

Así como la masa del pueblo lleva mezclada en una sola la sangre española y la araucana, así también se ha formado buena parte de su léxico, con raíces radicales o fonemas araucanos y formas y terminaciones del habla de Castilla. Toca pues a los letrados chilenos, y en especial a los que forman su senado literario, la Academia Chilena, aquilatar estas voces y decidir cuáles merecen recomendarse a la Real Corporación de España, que es la fiel guardadora del tesoro de la lengua. (VI, T.V)

De este modo, se deja abierta una posibilidad mucho más amplia de inclusión y también cree que se puede encontrar un equilibrio en la lengua, y para esto es fundamental la labor de la Academia y los intelectuales chilenos, en quienes recaería el papel de mediador entre las voces hispanoamericanas y las peninsulares.

La conclusión, por tanto, que el autor realiza respecto de los chilenismos es que estos resultan no tan perjudiciales para la lengua principalmente porque serían parte de la

identidad nacional, por lo que no hay otra opción que terminar aceptándolos gradualmente a medida que se acomoden a los criterios, especialmente al uso masivo:

Los chilenismos no son tan perjudiciales, porque, fuera de uno que otro giro o modismo en que se falta a las leyes de la gramática, los demás son puros vocablos que en gran parte tendrán que entrar en el Diccionario de lengua. (VIII, T.V)

Esto sucede con la voz *politiquear*, en donde se defiende una acepción que el diccionario académico no le da, como parte propia y natural de los chilenos:

Politiquear: No le da el dicc. la acep. Tan usado por nosotros: trabajar en cosas que se relacionan con la política, como son las elecciones, nombramientos o caídas de ministerios, etc. La única que le reconoces es la de “introducir en las conversaciones, fuera de sazón o con demasiada frecuencia, cuestiones o noticias políticas”. Defendemos la acepción nuestra como propia y natural.

Aún más, sorprende que para el autor, aquellos chilenismos que no sigan los parámetros que el planteó al inicio de su obra para determinar si una voz merecía o no integrarse a la lengua oficial y al diccionario de la Academia, pueden de igual ser útiles para “salpimentar las obras chilenas, dándoles así el sabor y color local, como tan graciosa y triunfalmente lo hizo Pereda en sus inmortales novelas” (X, T.V).

En este ámbito, se aprecia explícitamente la influencia de Valera, pues Román lo cita directamente exponiendo que concuerda con lo planteado por este autor:

Ya tenemos a nuestro favor el voto de Valera, que en este punto, es el de toda la Academia Española: <yo, dijo el insigne crítico, disto mucho de ser un purista intransigente y extremoso. Siempre que no se halle en castellano palabra para expresar con exactitud una idea o para significar una cosa, no sólo me avengo, sino que aplaudo que la palabra se tome de una lengua extranjera. Apruebo asimismo que nuestro castellano adopte y haga suyos cuantos vocablos vengan de la América que fue española, con tal que valgan para expresar usos y costumbres, objetos naturales de la fauna y de la flora americana, trajes, muebles, instrumentos y otros utensilios, que por allá se gastan o se emplean y que en nuestra península carecen de nombre que los exprese>. (VIII-IX, T.V)

Como vemos, Román se encarga a lo largo de su obra, a todo momento que puede, de explicitar que su postura pretende siempre el término medio en cuanto a la integración de

las voces y a la configuración de una lengua nacional, que vaya en completa concordancia con la lengua oficial en la península.

Se puede justificar además esta mayor aceptación de los chilenismos, a partir de la impresión que Román se hace del pueblo, y que va configurando a medida que se acerca mucho más al vulgo para recoger en terreno justamente las voces que componen su repertorio. El sacerdote destaca las inmensas virtudes del pueblo, aunque siempre lamentando los errores del lenguaje en que incurren. La tarea de conocer al pueblo y sus costumbres a través de la lengua, es una de las motivaciones para el autor de seguir aportando con el diccionario, y de terminar esta extensa obra:

No puedo ocultar que la amenidad y variedad del trabajo ha sido causa de que no haya sentido el tiempo ni conocido el cansancio; porque, al estudiar uno las voces, locuciones, frases y refranes del pueblo, tiene que conocer sus costumbres, oír sus dichos y conversaciones, presenciar, por lo menos en espíritu, sus juegos, asistir a sus fiestas, en una palabra, convivir con él. (V, T.IV)

Por lo mismo, en los últimos dos prólogos de su obra, el autor considera que la mejor forma de conocer al pueblo, sus costumbres, su organización, su cultura, es a través de la lengua, siendo para él, una tarea importantísima de realizar, pues la lengua es el espejo de toda una de las conductas y el resultado de una historia:

En efecto, no hay mejor museo para conocer el ingenio y habilidad de un pueblo, su índole y sus costumbres, sus tendencias y hasta sus vicios, que la lengua misma que habla, como que en ella quedan cristalizadas sus ocurrencias y genialidades, sus pesares y alegrías, sus equívocos, todo lo que brota de su magín malicioso y pronuncian sus limpios o empaquetados labios. (VI, T.V)

Para finalizar, y luego de la revisión de algunos artículos lexicográficos del último tomo del diccionario, hemos observado que el carácter normativista aún sigue siendo transversal en la obra de Román, y que si bien es cierto el autor declara reconocer la riqueza de la diversidad en la expresión de la lengua, representada con ciertos chilenismos, como hemos señalado anteriormente, en las voces *sacudido*, *solteraje* y *tojudo* se visualiza lo contrario:

Sacudido: no existe y dígase sacudidura.

Solteraje: dígase soltería. Es uno de los tantos ajes plaga y dolencia de la lengua (...).

Tojudo, da: corrupción vulgar de tufudo

5. CONCLUSIONES

Al inicio de nuestro estudio nos propusimos como objetivo general, estudiar las ideologías lingüísticas presentes en el *Diccionario de chilenismos* (1901-1918) de Manuel Antonio Román y creemos que a partir de nuestro análisis, hemos concretado dicho objetivo de trabajo, lo que esperamos pueda contribuir en primer lugar, a los estudios de perspectiva lingüística ideológica en Chile, especialmente los que se enfocan en la segunda mitad del siglo XIX y en segundo lugar, a la bibliografía referente al diccionario del sacerdote, pues como hemos hecho hincapié, no se ha publicado hasta ahora ningún estudio monográfico referente a esta obra, que contemple tanto textos preliminares como artículos lexicográficos en un análisis que operacionalice el concepto de ideología lingüística.

A partir de los resultados aquí expuestos, podemos concluir en primera instancia, que el diccionario de chilenismos de Román efectivamente cumple con las características para ser considerado una obra lexicográfica de la etapa precientífica, como propone Matus (1994), pues bien sabemos que el autor no es especialista en materia de estudios lingüísticos, sino más bien un sacerdote aficionado a las letras y a los debates lingüísticos ocasionados en la época, junto con esto, su repertorio se encauza hacia un objetivo claro, que es común en los autores de este tipo de obras en esa etapa precientífica de la lexicografía diferencial: corregir aquellas conductas idiomáticas que se desapegan y corrompan el modelo lingüístico ideal de la lengua española, que se correlaciona, como hemos comprobado, con el modelo de lengua usado en la península, validado por la tradición, la historia, el prestigio y algunas autoridades que representan la lengua castellana en su mejor expresión, según la perspectiva de este autor.

En segundo lugar, cabe afirmar que la ideología que subyace transversalmente esta obra, se correspondería con la ideología de la lengua estándar, pues se aprecia una constante búsqueda de la homogeneidad, en donde el autor si bien es cierto está consciente de que no se efectuará una fragmentación inminente como algunos intelectuales creían y analogaban con lo sucedido con el latín y la caída del Imperio romano, si defiende la idea de que mantener la unidad lingüística es la mejor vía para concretar el éxito nacional, en el sentido del progreso. Especialmente se aprecia una preocupación del autor por los aspectos económicos y comerciales, por la intercomunicación entre países que permitan tales

beneficios y por el ámbito educativo, dentro de los lineamientos de la civilización y la moral y buenas costumbres.

La variedad estándar que constituye el modelo de lengua a seguir para el sacerdote es la que tiene mayor prestigio en la época y además se relaciona con el modelo que Bello defendía, el cual propuso a partir de su gramática y sus reformas ortográficas, basado en los usos de la gente educada, legitimado a partir de la escritura, sustentado en obras clásicas canónicas y en autores consideradas autoridades lingüísticas, jerarquizando así distintos usos, chilenismos, neologismos o americanismos a la variante peninsular que sirve de parámetro general. En este punto es bueno apreciar que hemos comprobado que Román pertenecería congruentemente a la denominada *comunidad discursiva* que Rojas (2015) analiza, a partir de las obras de Gormaz, Sotomayor, Rodríguez, Solar, Pulsen, Echeverría y el mismo Bello, pues varias de las ideas fundamentales que conforman el modelo lingüístico del sacerdote, son las mismas que dichos autores compartían y discutían en la época. Las principales creencias que Manuel Antonio Román comparte con esta comunidad tiene que ver con la llamativa impronta conservadora de su obra, con una actitud negativa hacia el habla popular chilena y una actitud positiva al modelos de raíz castellana hablado en la península, también con una marcada impronta literaria en la elección de las normas lingüísticas y junto con esto, el pensamiento de que el habla de las personas cultas es superior a la del resto, por otro lado, la importancia de la RAE como entidad reguladora idiomática y finalmente la idea de que la incorporación de algunas innovaciones debe ser bajo ciertos criterios que no dañen el genio de la lengua. Lo que diferencia al sacerdote de los ideales de dicho grupo de autores, es que para él, va tomando importancia la lengua del pueblo y del vulgo como un símbolo de identidad nacional y de riqueza por lo que deja de visualizar a los chilenismos como un mal mortal, además, critica directamente a diversas instituciones públicas, a la prensa y a la gente educada que permite integrar extranjerismos por doquier y también cree que lo primordial para mejorar la situación de la lengua, tiene que ver con la reformulación del aparato educativo a cargo del Gobierno. Por último, a diferencia de muchos de los autores de esa época, Román no cree en la fragmentación futura del español.

Podemos decir también, que la perspectiva con la que el sacerdote se acerca y se relaciona con la variedad estándar, es a partir del modelo racionalista, expuesto por

Geeraerts (2006), pues además del carácter normativista y al creencia de que existen voces más adecuadas o correctas que otras, para Román toma gran importancia la función comunicativa de la lengua, como instrumento mediador para la educación moral y cívica, por lo que además se evidencia en algunos pasajes, una crítica hacia los intelectuales románticos del momento, que pretenderían validar todos los usos como parte intrínseca de la identidad de cada nación.

El influjo de esta ideología se refleja en la actitud dura, castigadora y hasta irónica con la que Román aborda ciertas voces que escapan de sus criterios de integración. El sacerdote mantiene una actitud normativista, purista y casticista durante gran parte de su obra. Aunque se aprecia que hubo un cambio en cuanto a la conceptualización que el tubo de los chilenismos y valora su riqueza y diversidad, el prescriptivismo no desaparece, como quedó claro con algunos ejemplos del último tomo.

Por otro lado, también podemos concluir que a partir de los distintos parámetros o criterios que el autor va concretando en el rechazo o aceptación de una voz en su repertorio, efectivamente logra situarse en una postura de “término medio”, pues con el tiempo, no rechaza todo lo ajeno a la variedad española, pero tampoco acepta todas las voces que se usan. Su actitud respecto de la variedad es más bien integradora, en este sentido.

Por último, la concepción que Román tiene de la lengua en general se corresponde con un concepto complejo y diverso, en donde esta se visualiza no solo como un medio útil y eficaz de comunicación, sino también como un legado cultural, cuya riqueza es inmensa y abundante, como un fruto que debe cultivarse, un don que representa la virtud de Dios, que es más bella que cualquier obra de arte.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARANEDA, FIDEL. 1971. *Un lingüista polémico: Manuel Antonio Román*. Santiago, Chile: Ediciones Paulinas.
- ARNOUX, ELVIRA NARVAJA DE. 2008. *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- AUROUX, SYLVAIN. 1992. *A revolução tecnológica da gramatização*. Trad. de Enni Puccinelli Orlandi. 2.^a ed. Campinas: Unicamp.
- AVILÉS, TANIA, y DARÍO ROJAS. 2014. Argumentación y estandarización lingüística: creencias normativas en el Diccionario de chilenismos (1875) de Zorobabel Rodríguez. *Revista Signos. Estudios de Lingüística* 85: 142-163.
- BLOMMAERT, JAN, y JEF VERSCHUEREN. 1998. The role of language in European nationalist ideologies. En Bambi B. Schieffelin, Kathryn A. Woolard y Paul V. Kroskrity (eds.). *Language Ideologies. Practice and Theory*, pp. 189-210. Oxford: Oxford University Press.
- BRAVO GARCÍA, EVA. 2010. La construcción lingüística de la identidad americana. *Boletín de Filología* XLV(1): 75-101.
- BUKOWSKA, AGNIESZKA. 2010. Sampling techniques in metalexigraphic research. En Anne Dykstra y Tanneke Schoonheim (eds.), *Proceedings of the 14th EURALEX International Congress*, pp. 1258–1269. Leeuwarden/Ljouwert: Afûk.
- CHAVÉZ, SOLEDAD. 2009. *Diccionarios del español de Chile en su fase precientífica: un estudio metalexigráfico*. Tesis de Magister, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- CHAVÉZ, SOLEDAD. 2010. Ideas lingüísticas en prólogos de diccionarios diferenciales del español de Chile. Etapa 1875-1928. *Boletín de Filología* XLV(2): 49-69.
- CHAVÉZ, SOLEDAD. 2011a. Análisis de prólogos en diccionarios diferenciales precientíficos. Descripciones, prescripciones y actitudes lingüísticas. En Elena Carmona Yanes y Santiago del Rey Quesada (coords.), *Id est loquendi peritia. Aportaciones a la Lingüística Diacrónica de los Jóvenes Investigadores de*

- Historiografía e Historia de la Lengua Española*, pp. 193-202. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- CHAVÉZ, SOLEDAD. 2011b. La lexicografía diferencial latinoamericana. En Félix San Vicente, Cecilio Garriga y Hugo Lombardini (coords.), *IDEOLEX. Estudios de lexicografía e ideología*, pp. 361-384. Monza: Polimetrica International Scientific.
- CHAVÉZ, SOLEDAD. 2012. La enciclopedia en manos de un sacerdote: El caso del Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas, de Manuel Antonio Román. En Elena Battaner Moro, Vicente Calvo Fernández y Palma Peña Jiménez (eds.), *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*, pp. 249-257. Münster: Nodus Publikationen.
- CHAVÉZ, SOLEDAD. 2013a. Actitudes lingüísticas y glotopolítica en el español de Chile. Un enfoque diacrónico a través de los paratextos en codificaciones lexicográficas diferenciales (1875-2010). En Carla Amorós Negre, Rudolf Muhr, Carmen Fernández Juncal, Klaus Zimmermann, Emilio Prieto y Natividad Hernández (eds.), *Exploring linguistic standards in non-dominant varieties of pluricentric languages / Explorando estándares lingüísticos en variedades no dominantes de lenguas pluricéntricas*, pp. 439-456. Frankfurt am Mein: Peter Lang/Verlag.
- CHAVÉZ, SOLEDAD. 2013b. El tratamiento de los afijos en un diccionario normativo. El caso del Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas de Manuel Antonio Román (1901-1918). *Revista Argentina de Historiografía Lingüística* 5(2): 137-157.
- CHAVÉZ, SOLEDAD. 2015. Memorias discursivas en producciones lexicográficas decimonónicas. Fuentes para la historiografía e historia de la lengua española. *Études romanes de Brno* 36(2): 87-110.
- COLEMAN, JULIE, y SARAH OGILVIE. 2009. Forensic Dictionary Analysis: Principles and practice. *International Journal of Lexicography* 22(1): 1-22.
- CONTRERAS, LIDIA. 1993. *Historia de las ideas ortográficas en Chile*. Santiago, Chile: DIBAM.
- DEL VALLE, JOSÉ (ed.). 2007. *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

- DEL VALLE, JOSÉ y LUIS GABRIEL-STHEEMAN (eds.). 2004. *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- GAL, SUSAN. 1998. Multiplicity and contestation among linguistic ideologies. En Bambi B. Schieffelin, Kathryn A. Woolard y Paul V. Kroskrity (eds.). *Language Ideologies. Practice and Theory*, pp. 317-331. Oxford: Oxford University Press.
- GEERAERTS, DIRK. 2006 [2003]. Cultural models of linguistic standardization. En *Words and other wonders. Papers on lexical and semantic topics*, pp. 272-306. Berlín/New York: Mouton de Gruyter.
- GUITARTE, GUILLERMO, y RAFAEL TORRES QUINTERO. 1974. Linguistic correctness and the role of the Academies in Latin America. En Joshua A. Fishman (ed.). *Advances in Language Planning*, pp. 315-368. The Hague: Mouton.
- GUITARTE, GUILLERMO. 1991. Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de Lengua Española. En *Actas del III Congreso Internacional sobre el español de América*, pp. 69-90. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- GUZMÁN, MARTHA. 2007. Andrés Bello y la norma del español (americano). En Christopher Laferl et al. (eds.). *Amerika und die Norm*, pp. 263-281. Tübingen: de Gruyter.
- HADDOCK, GEOFFREY. 2004. On Using Questionnaires to Measure Attitudes. En Glynis M. Breakwell (ed.). *Doing Social Psychology Research*, pp. 154-173. Malden: BPS Blackwell
- IRVINE, JUDITH, y SUSAN GAL. 2000. Language Ideology and Linguistic Differentiation. En Paul V. Kroskrity (ed.). *Regimes of Language: Ideologies, Politics, and Identities*, pp. 35-84. Oxford: Oxford University Press.
- KROSKRITY, PAUL V. 2010. Language ideologies – Evolving perspectives. En Jürgen Jaspers, Jan-Ola Östman y Jef Verschueren (eds.). *Society and Language Use*, pp. 192-211. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- LARA, LUIS FERNANDO. 2009. Por una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas. En *Lengua histórica y normatividad*, 2.^a ed. corr. y aum., pp. 157-193. México, D. F.: El Colegio de México.

- MAIO, GREGORY R., y GEOFFREY HADDOCK. 2004. Theories of attitude: Creating a witches' brew. En Geoffrey Haddock y Gregory R. Maio (eds.). *Contemporary Perspectives on the Psychology of Attitudes*, pp. 9-33. Hove/New York: Psychology Press.
- MATUS, ALFREDO. 1994. Períodos en la lexicografía diferencial del español de Chile. En: *Actas del X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española*, pp. 189-199. Madrid: Real Academia Española/ Espasa Calpe.
- MILROY, JAMES. 2001. Language ideologies and the consequences of standardization. *Journal of Sociolinguistics* 5(4): 530-555.
- MORÉ, BELFORD. 2004. La construcción ideológica de una base empírica: selección y elaboración en la gramática de Andrés Bello. En José del Valle y Luis Gabriel-Stheeman (eds.). *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*, pp. 67-92. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- ROJAS, DARÍO. 2010. Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los 'diccionarios de provincialismos' chilenos. *Boletín de Filología* XLV(1): 209-233.
- ROJAS, DARÍO y TANIA AVILÉS. 2012. La recepción de *Voces usadas en Chile* (1900) de Aníbal Echeverría y Reyes entre sus contemporáneos. *Boletín de Filología* XLVII(2): 149-175.
- ROJAS, DARÍO. 2015. El *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez: ideologías lingüísticas e intertextualidad. *Revista de Humanidades* 32: 82-116.
- ROJAS, DARÍO. 2015. *Ideologías y actitudes lingüísticas en el Chile hispanohablante de la segunda mitad del siglo XIX*. Tesis de doctorado. Universidad de valladolid
- ROJAS, DARÍO, y AVILÉS, TANIA. 2015. Ideologías lingüísticas en un debate del siglo XIX chileno: los comentaristas del *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez. *Línguas e Instrumentos Lingüísticos* 35: 53-72.
- ROJAS, GUILLERMO. 1940. *Filología chilena. Guía bibliográfica y crítica*. Santiago de Chile: Imprenta y Literatura Universo.
- SCHIEFFELIN, BAMBI B., KATHRYN A. WOOLARD y PAUL V. KROSKRITY (eds.). 1998. *Language Ideologies. Practice and Theory*. New York/Oxford: Oxford University Press.

- SIEGEL, JEFF. 2006. Language ideologies and education of speakers of marginalized language varieties: adopting a critical awareness approach. *Language and Education* 17: 157-174.
- SILVERSTEIN, MICHAEL. 1979. Language structure and language ideology. En Paul R. Clyne, William F. Hanks y Carol F. Hofbauer (eds.). *The Elements: A parassession on linguistic units and levels*, pp. 193-247. Chicago: Chicago Linguistic Society.
- SILVERSTEIN, MICHAEL. 1998. The Uses and Utility of Ideology. A Commentary. En Bambi B. Schieffelin, Kathryn A. Woolard y Paul V. Kroskrity (eds.). *Language Ideologies. Practice and Theory*, pp. 123-145. Oxford: Oxford University Press.
- TORREJÓN, ALFREDO. 1989. Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento y el castellano culto de Chile. *Thesaurus* XLIV(3): 534-558.
- VAN DIJK, TEUN. 2000. *Ideology and discourse. A multidisciplinary Introduction*. Edición digital disponible en <http://www.discourses.org/download/books/>.
- VILLA, LAURA. 2010. *Estandarización lingüística y construcción nacional: la norma española y la norma americana (1823-1857)*. Tesis doctoral, The City University of New York, New York.
- WOOLARD, KATHRYN A. 1998. Introduction: Language Ideology as a Field of Inquiry. *Language Ideologies. Practice and Theory*. En Bambi B. Schieffelin, Kathryn A. Woolard y Paul V. Kroskrity (eds.). *Language Ideologies. Practice and Theory*, pp. 3-47. Oxford: Oxford University Press.

